

UNIVERSIDAD DELCAUCA
FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA

Diagnóstico de la Participación Política de la Mujer en el municipio de Aipe - Huila 2016

Popayán, Octubre de 2017

UNIVERSIDAD DELCAUCA
FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA

Diagnóstico de la Participación Política de la Mujer en el municipio de Aipe - Huila 2016

Trabajo de Práctica profesional para optar por el título de Politóloga.

Popayán, Octubre de 2017

RESUMEN

La presente práctica profesional se desarrolló en el marco del programa Manos a la Paz, en el área de fortalecimiento a los gobiernos locales, liderado por el PNUD y el Gobierno Nacional, realizada entre el 11 de marzo y el 10 de julio de 2016 en el municipio de Aipe- Huila. En este contexto el Diagnostico se desarrolla en tres momentos: en el primer capítulo se expone el contexto en el que se llevó a cabo el estudio exponiendo los objetivos del programa Manos a la Paz y sus ejes de trabajo en los que se instauró el diagnóstico y las estrategias de intervención para su desarrollo. En el segundo capítulo, se aborda la participación política de la mujer en el municipio en los últimos tres periodos electorales (2007-2011-2015), estableciendo el papel político y la participación de la mujer en la administración pública. Finalmente, en el tercer capítulo se identifican factores sociopolíticos que inciden en su participación.

Palabras clave: Participación política, inclusión, representación.

TABLA DE CONTENIDO

<i>INTRODUCCIÓN</i> _____	9
<i>CAPÍTULO 1. MANOS A LA PAZ Y FORTALECIMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES</i> 14	
1.1 ¿Qué es Manos a la Paz? _____	14
1.2 Ejes de Trabajo _____	16
1.2.1 Apoyo al proceso de Paz y a la salida negociada del conflicto _____	17
1.2.2 Desarrollo territorial sostenible para la Paz _____	17
1.2.3 Estado social de derecho y construcción de Paz _____	18
1.2.4 Cultura de Paz _____	19
1.3 Estrategias de Intervención _____	20
1.3.1 Unidad de Análisis _____	20
1.3.2 Metodología _____	21
1.3.2.1 Diseño del cuestionario _____	22
1.3.2.2 Prueba piloto _____	23
1.3.2.3 Trabajo de campo _____	24
<i>CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE AIPE HUILA (2007-2011-2015)</i> _____	26
2.1 Marco conceptual _____	26
2.1.1 Concepto de Participación Política _____	27
2.1.2 Aproximación Histórica de la Participación Política de la Mujer en Colombia _____	29
2.1.3 Marco Normativo de la Participación Política de la Mujer en Colombia _____	32
2.2 Inclusión y Participación de la Mujer en escenarios políticos _____	34
2.2.1 El papel político de la mujer en el municipio de Aipe _____	35
2.2.2 Participación electoral e incidencia de la Mujer en el municipio de Aipe _____	38
<i>CAPÍTULO 3. FACTORES SOCIO-POLÍTICOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. AIPE- HUILA 2016</i> _____	44
3.1 Características Sociodemográficas de la Mujer en Aipe _____	45

3.1.1 Edad de las mujeres _____	46
3.1.2 Estado Civil de las mujeres _____	47
3.1.3 Escolaridad de las mujeres _____	47
3.1.4 Principal Ocupación de las mujeres _____	48
3.1.5 Nivel de Ingresos mensuales de las mujeres _____	49
3.2 Participación en cargos de Elección Popular en el Municipio _____	51
3.2.1 Razones por las cuales no participan _____	53
3.2.2 Participación Femenina en Partidos Políticos _____	54
3.3 Intervención de la Mujer en Procesos Sociales _____	55
3.3.1 Nivel de importancia que la mujer le da a la Política _____	55
3.3.2 Espacios de Participación ciudadana más conocidos por la mujer _____	56
3.3.3 Participación de la mujer en movilizaciones sociales _____	58
3.3.4 Mecanismos de participación ciudadana más conocidos por las mujeres _____	58
3.4 Confluencia de la Mujer en Elecciones _____	60
3.4.1 Razones principales por la cual vota _____	61
4. <i>Consideraciones finales y Recomendaciones</i> _____	66
5. <i>Referencias</i> _____	69
6. <i>Anexos</i> _____	72

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Composición por género de las Secretarías municipales. Aipe, Huila 2016.....	37
Tabla 2. Participación de aspirantes Alcaldía Municipal de Aipe 2007-2015	42
Tabla 3. Edad de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016.	46
Tabla 4. Ocupación de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016.	49
Tabla 5. Proporción de ingresos mensuales de las Mujeres. Aipe 2016.	50
Tabla 6. Participación en cargos de elección popular Aipe 2016.....	51
Tabla 7. Incidencia del nivel educativo de las mujeres en la decisión de participar en cargos políticos.	51
Tabla 8. Mujeres que pertenecen a un movimiento o partido político.	54
Tabla 9. Participación de la Mujer en Movilizaciones Sociales. Aipe 2016	58
Tabla 10. Concurrencia de la mujer para votar	61
Tabla 11. Taller Participativo con Mujeres	63

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Composición por género del Gabinete Municipal 2008-2019.....	36
Gráfica 2. Participación de Mujeres candidatas y electas a Concejo municipal de Aipe. 2007-2011-2015.....	39
Gráfica 3. Porcentaje distribución por género Concejo municipal de Aipe 2007-2015.....	41
Gráfica 4. Estado Civil de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016.	47
Gráfica 5. Nivel de Educación Femenina. Municipio de Aipe 2016.....	48
Gráfica 6. Motivos por los cuales las mujeres no participan a cargos de elección popular.	53
Gráfica 7. Importancia que la mujer de Aipe le da a la política 2016	56
Gráfica 8. Espacios de participación ciudadana más conocidos por las mujeres de Aipe 2016.	57
Gráfica 9. Mecanismos de Participación ciudadana más conocidos por las mujeres de Aipe 2016.	60
Gráfica 10. Razones principales por la cual vota. Aipe Huila 2016.....	62

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. Metodología para la realización de Talleres Participativos con Mujeres.

ANEXO B. Certificado de la Pasantía

ANEXO C. Listado de asistencia de las participantes.

ANEXO D. Registro fotográfico

ANEXO E. Encuesta

LISTA DE SIGLAS

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

JAC: Juntas de Acción Comunal

ONU: Organización de Naciones Unidas

ACPEM: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

ANAC: Asamblea Nacional Constituyente

ODM: Objetivos Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OAG: Observatorio de Asuntos de Género

INTRODUCCIÓN

El presente informe expone los resultados de la práctica profesional denominada “Diagnóstico de la Participación Política de la mujer en el municipio de Aipe - Huila 2016” realizada entre el 11 de marzo y el 10 de julio de 2016 en Aipe- Huila en el marco del programa Manos a la Paz, en el área de fortalecimiento a los gobiernos locales. Esta fue una iniciativa del Ministerio del Posconflicto que cuenta con el apoyo del PNUD, orientada a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios. Vinculando por medio de una convocatoria, a ciudadanos universitarios comprometidos con el desarrollo del país para realizar sus prácticas o pasantías profesionales en un determinado municipio del territorio nacional.

El municipio de Aipe, se ubica al noroccidente del departamento del Huila, limita al norte y al occidente con el departamento del Tolima (Municipios de Natagaima, Ataco y Planadas), al oriente con el rio magdalena (Municipios de Villavieja y Tello) y al sur con el municipio de Neiva. Cuenta con una extensión territorial de 862km², con una distancia a la capital departamental de 32 km. En cuanto a la población, en el último censo realizado por el DANE, establece que la población general es de 26.235 habitantes, de los cuales 13.251 son hombres y 12.984 mujeres. (Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Aipe 2016-2019)

La actividad económica del municipio gira alrededor de dos actividades principales: la agricultura y la ganadería, las cuales se desarrollan de manera tradicional o tecnificada de acuerdo con la oferta ambiental, la ubicación espacial, las condiciones individuales de trabajo y de mercado. (Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Aipe 2016-2019)

En términos políticos, el municipio cuenta con una nueva administración dirigida por el alcalde Jose Sevel Castro Tovar, dividida en siete dependencias, tres de ellas encabezadas por mujeres (Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y Secretaria de la Protección Social). Con ello, se establece que la administración municipal cuenta con un nivel de participación de mujeres del 40% en los máximos cargos de nivel decisorio, de

acuerdo a lo que estipula la ley 581 de 2000¹. No obstante, no existen organizaciones conformadas legalmente que representen a la mujer aipuna, pero sí encontramos varias lideresas que representan a los 23 barrios, destacando que de los 23 representantes de las JAC se cuenta con la participación de 14 mujeres ediles.

Con el fin de promover el empoderamiento de la mujer y la lucha por la igualdad de género, se creó en el año 2010 ONUMujeres como una iniciativa de la Asamblea General de la ONU, cuyo fin es empoderar el papel de la mujer en la sociedad civil y en las esferas de participación política estatales, advirtiendo la brecha que existe entre la composición de los cargos directivos y de elección entre hombres y mujeres. En este marco de acción, la Política Pública Nacional de Equidad de Género plantea “estrategias de intervención sectorial y multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural que permiten en conjunto la superación de las inequidades de género que afectan a las mujeres y les garanticen igualdad de oportunidades”, dichos lineamientos fueron presentados en año 2012 y elaborados por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Mujer- ACPEM a través de un proceso participativo que involucró amplios sectores sociales y representativos de la diversidad de mujeres que integran el país (CPEM, 2014).

Con base en dichos lineamientos el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó en marzo de 2013 el documento Conpes Social 161 de Equidad de Género, que define seis ejes relacionados entre sí que reflejan las principales áreas en las que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención para poder superarla. Entre ellos se destaca el tercer eje que tiene que ver con el fomento a la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones, eje del cual se va a enfocar este diagnóstico. (CPEM, 2014) Es importante mencionar que todas las problemáticas abordadas y priorizadas en el Conpes Social 161 reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en el país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial, y teniendo como uno de los principales retos garantizar la territorialización de sus estrategias desde los ámbitos municipales y departamentales. En ese sentido, para el proceso de territorialización de la Política Nacional de

¹ Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional.

Equidad de Género para las Mujeres se contempla la definición de programas y proyectos estratégicos para implementar en lo local, ajustándose previamente a sus realidades.

Es en este contexto donde incide esta práctica profesional, teniendo como objetivo general elaborar un diagnóstico de la participación política de la mujer en el municipio de Aipe, Huila, con el propósito de avanzar en la promoción y participación en espacios de poder político, y así mismo contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer y la de sus familias.

Una vez realizado el diagnóstico se podrá conocer la realidad local frente a la situación política de la mujer, que servirá a la administración municipal de Aipe como base fundamental para la formulación de programas y proyectos enfocados a minimizar las problemáticas encontradas, buscando así, alternativas para divulgar y promover la participación de la mujer.

Es importante mencionar que la CPEM, en su estrategia de promover la política pública, realiza un proceso de asesoría y asistencia técnica para la implementación de los componentes del Conpes Social 161 en los ámbitos sectorial y territorial. Además, dicha estrategia contó con el apoyo del Programa de Derechos Humanos de la USAID, quienes construyeron un documento con las Orientaciones para la territorialización de la Política Pública Nacional Equidad de Género para las Mujeres, el cual se convirtió en una herramienta útil para las administraciones locales en la búsqueda de alcanzar la equidad de género, y en un instrumento de trabajo para las organizaciones de mujeres en sus estrategias de incidencia política y social. (CPEM, 2014)

Dado lo anterior, la relevancia del diagnóstico se ubica en que el estudio de la Ciencia Política no se reduce solamente al Estado, el poder y la política, sino que también analiza los procesos del gobierno y sus productos materializados en políticas públicas, como estrategias llevadas a cabo para el cumplimiento de un determinado fin. (Roth Deubel, 2014) La importancia de los estudios de género y políticas públicas como parte de la disciplina, permiten alimentar y aportar a la discusión sobre temas como la democracia, la participación igualitaria, la organización, la gobernanza y otros más, encaminados hacia el que-hacer del Estado.

Atendiendo a que uno de los campos de acción de la Ciencia Política es la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas y proyectos, es necesario partir de una base del problema, para conocer su realidad y luego, actuar sobre ella. En ese sentido, el municipio contará con este estudio como insumo base para la formulación de proyectos, como acciones estratégicas dirigidas a minimizar los impactos de problemas identificados en la población.

La pertinencia de la práctica profesional para la Ciencia Política se ubica desde el enfoque Institucionalista, como un enfoque analítico que privilegia la comprensión de la organización de la vida política a partir de las instituciones, es decir, la premisa es que éstas tienen impacto en el comportamiento de la sociedad y en la contingencia política (Rhodes, 1997) De ahí que, en el diagnóstico se tome en cuenta este enfoque, en el sentido de la influencia que tienen las normas y proyectos frente al comportamiento y la actividad política de la mujer, además de los procesos que ha llevado a cabo y llevará la administración municipal frente a este grupo poblacional.

El estudio de las instituciones políticas es crucial para la disciplina, pues éstas como objeto de estudio se ocupan, en primera instancia de las reglas; ya que hay una fuerte influencia del ordenamiento legal en el comportamiento político de los individuos, en segunda instancia, se ocupa de los procedimientos; reflejado en el funcionamiento de las instituciones y materializado como políticas públicas, y se ocupa por las organizaciones formales del gobierno, razón principal para estudiar las instituciones. Este enfoque pretende establecer una relación de reciprocidad entre la acción social y su entorno socioeconómico y político, además aporta elementos para observar el ámbito de la política ya que existe una interacción significativa entre individuo e instituciones, y a diferencia de otras modalidades es pertinente este enfoque por la importancia que otorga a los procesos de formación y adopción de decisiones políticas. (Rhodes, 1997)

Es importante resaltar que en plan de desarrollo del municipio no se encuentra plasmado ningún proyecto en el sector Género, por lo tanto se establece que no tienen planificada su intervención. En consecuencia, este estudio se articula alrededor de la problemática de una ausencia de diagnóstico sobre la situación política de la mujer en el municipio. De modo que, el estudio desarrolla tres momentos: en el primer capítulo se expone el contexto en que se llevó a cabo el

estudio, así, se desarrolla los objetivos del programa Manos a la Paz y sus ejes de trabajo en los que se instauró el diagnóstico y las estrategias de intervención para su desarrollo.

En el segundo capítulo, se aborda la participación política de la mujer en el municipio de Aipe, Huila en los últimos tres periodos electorales (2007-2011-2015), y se desarrolla en dos apartados: en el primero se establece un marco conceptual del termino participación política, una aproximación histórica de la participación política de la mujer en Colombia y un marco normativo de los derechos políticos de la mujer y en el segundo apartado se muestra la inclusión y participación de la mujer en escenarios políticos en el municipio, estableciendo el papel político y la participación electoral de la mujer.

En el tercer capítulo se identifican factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer en el municipio, este capítulo se desarrolla a partir de cuatro apartados: en el primero se muestra una visión general de las características sociodemográficas de la mujer aipuna, en el segundo, la participación en cargos de elección popular en el municipio, en el tercero, la intervención de la mujer en procesos sociales y finalmente se muestra la confluencia de la mujer en elecciones.

Finalmente se establecen las conclusiones del documento y algunas recomendaciones para la administración municipal de Aipe.

CAPÍTULO 1. MANOS A LA PAZ Y FORTALECIMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES

Este capítulo tiene como finalidad exponer el contexto en el cual se desarrolló la práctica profesional, para ello se desarrolla en tres apartados; en el primero se exponen los objetivos de Manos a la Paz y el programa en el que se inscribió esta práctica, para en el segundo apartado describir los ejes de trabajo que plantea dicho programa y establecer en que líneas de acción está inscrito. Finalmente en el tercer apartado se presentan las estrategias de intervención del diagnóstico, entre ellas está la unidad de análisis y la metodología con la que se llevó a cabo el cumplimiento de los objetivos del estudio.

1.1 ¿Qué es Manos a la Paz?

Dada la importancia del rol protagónico que cumple la comunidad universitaria en el escenario del postconflicto en el país, Manos a la Paz es una iniciativa de la alta consejería para el postconflicto que cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia –PNUD-, orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios, y hace parte del plan de respuesta rápida que ha venido estructurando el Ministerio del Postconflicto. Este programa, tal como lo expone el PNUD (2017) “busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias de construcción de paz en los territorios más afectados por el conflicto armado en el país, vinculando a ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo del país, especialmente a estudiantes universitarios de pregrado de 7 semestres en adelante que se encuentren activos académicamente y que con sus capacidades puedan aportar en su desarrollo”.

Es entonces, que a través de esta iniciativa que se busca involucrar a la comunidad universitaria y a la población joven en realidades locales, para contribuir al desarrollo de capacidades de los actores inmersos en su territorio. Por esta razón este programa plantea una estrategia de trabajo en los municipios colombianos teniendo en cuenta los principales retos de paz territorial, buscando realizar aportes mediante los conocimientos de cada estudiante para ponerlos al servicio de la comunidad y los gobiernos locales. Además de ser una oportunidad para los municipios afectados

por el conflicto armado, es el momento para generar lazos de unión entre los jóvenes, las universidades y los territorios a través de la convivencia y el trabajo conjunto en busca de un mismo propósito: una Colombia en Paz. (PNUD, 2017).

Para hacer parte de este programa, los estudiantes interesados en participar deben diligenciar el formulario de inscripción por la página del programa (www.manosalapaz.com). Para el proceso de selección y admisión de los jóvenes universitarios deben cumplir los siguientes términos y condiciones:

“Ser mayor de edad, estudiante universitario con matrícula vigente de universidad colombiana, contar con el aval académico para participar en el programa, tener vigente afiliación al sistema de seguridad social, disponibilidad de tiempo, y estar dispuesto a viajar a un municipio del territorio colombiano distinto al de su departamento de residencia durante 4 meses. El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes aspectos: la validación de la postulación por parte de la Universidad, la presentación de pruebas psicotécnicas, y la participación en talleres de selección e inducción temática.” (PNUD, 2017).

Después de realizar el proceso anterior, el estudiante deberá asistir a las jornadas de formación y capacitación acerca del territorio donde va a realizar la pasantía, de construcción de paz, y además se dotará de las herramientas necesarias para su desarrollo en terreno antes de salir al municipio. Es importante resaltar que los estudiantes que sean seleccionados recibirán por parte del PNUD a una subvención mensual de \$700.000 pesos para su sostenimiento en el municipio asignado, los tiquetes y desplazamientos ida y regreso, un seguro de vida y contra accidentes y por parte de la Universidad la ARL.

En ese sentido, las pasantías se desarrollan en el marco de proyectos que tiene vinculados el PNUD, la Redprodepaz, La Agencia de Renovación Territorial, la Red Adelco, El Ministerio de Educación y El British Council en 116 municipios colombianos que fueron priorizados en la primera fase del programa (actualmente hay más municipios priorizados). Las líneas temáticas de trabajo son: de Medio Ambiente y Energía; Gobierno Local y Participación Ciudadana; Superación de la Pobreza y Desarrollo Económico; Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana; Víctimas y

Reconciliación. (PNUD, 2017). El énfasis de los proyectos es aportar a la construcción de paz en los territorios y el fortalecimiento de las capacidades locales.

Actualmente, es de resaltar que el programa “Manos a la Paz” fue reconocido en la feria del Conocimiento en Innovación de la Comunidad de Prácticas (COP)² que congrega a las oficinas del PNUD en América Latina y el Caribe en Panamá, como mejor iniciativa en la categoría Gobernabilidad y Construcción de Paz. Como lo expone el programa en su noticia, la iniciativa del Manos a la Paz se destacó entre 15 proyectos presentados por su aporte en el avance de la agenda de 2030, sus contribuciones a la construcción y consolidación de la paz territorial, su innovación y su abordaje integral para alcanzar los ODS como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible (Manos a la Paz, 2017).

Es importante resaltar que esta práctica profesional se desarrolló en el área de gobernabilidad democrática bajo el proyecto de fortalecimiento a los gobiernos locales, con el programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo. Así, la práctica se llevó a cabo en la Alcaldía del Municipio de Aipe, Huila, bajo la coordinación de la Mg. en Políticas Públicas Ángela Marcela Luna Jaramillo.

1.2 Ejes de Trabajo

El programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo es un esfuerzo entre el PNUD, la cooperación internacional, las agencias de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales que busca fundamentalmente atender las necesidades del territorio de manera integral, busca dar voz y protagonismo a las iniciativas locales de construcción de paz como una apuesta estratégica para el postconflicto (PNUD, 2014) Es creer que fortaleciendo las capacidades de los actores locales, sean sociales o institucionales se pueden transformar las problemáticas encontradas en los territorios.

² La COP es un encuentro de representantes de diferentes países de América Latina y el Caribe para intercambiar ideas, contribuciones, experiencias y recomendaciones para avanzar en mejores prácticas que lleven a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Este programa, como lo expone el PNUD (2014) “busca formular e implementar iniciativas para la construcción de paz que permitan, de manera colectiva con los actores locales y nacionales, desarrollar opciones para la paz que genere cambios estructurales en los territorios”. Para ello, el programa define cuatro ejes estratégicos de trabajo para su desarrollo.

1.2.1 Apoyo al proceso de Paz y a la salida negociada del conflicto

Este eje del programa busca generar las mejores condiciones para que la ciudadanía, las comunidades y el Gobierno cuenten con información y se generen acciones que permitan disponer a los territorios para el desafío de alcanzar la paz. Este eje de trabajo desarrolla cuatro líneas:

1. Mediante foros y mesas regionales, busca fomentar la participación ciudadana en el proceso de paz.
2. Fortalecer las capacidades de los actores en todos los niveles (nacional, regional y local) para que desde los ejercicios estratégicos de planeación se apoye la implementación y refrendación de los acuerdos.
3. Apoyar proyectos rápidos que mejoren las condiciones de vida de las comunidades más golpeadas por el conflicto.
4. Fortalecer e impulsar la participación de las organizaciones de mujeres en la construcción de paz en el territorio.

1.2.2 Desarrollo territorial sostenible para la Paz

El programa busca con este eje dar soluciones, herramientas y apoyo técnico a las iniciativas y políticas públicas del país que impulsan procesos de desarrollo integrales en el país mediante las siguientes líneas:

1. Apoyar la institucionalidad mediante el diseño e implementación de políticas de desarrollo territorial sostenible.

2. Identificar a nivel local conflictos por el uso de recursos naturales buscando alternativas de solución, prevención y mitigación.
3. Fortalecer la identidad y autonomía de los pueblos indígenas y afrodescendientes mediante agendas de paz con enfoque diferencial y pertinencia cultural.
4. Acompañar procesos de desarrollo económico incluyente con énfasis en Víctimas y excombatientes en procesos de reintegración.
5. Acompañar a nivel local y nacional la formulación de políticas públicas que mejoren la oferta de salud, educación y vivienda en los territorios para reducir las desigualdades y promover los derechos.

1.2.3 Estado social de derecho y construcción de Paz

Este eje, como lo expone el PNUD (2014) busca fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil para responder a los desafíos de la construcción de paz, la promoción y protección de los Derechos Humanos, la reconciliación nacional y la gobernabilidad democrática. Por lo anterior, este diagnóstico se inscribe en este eje, en su primera y sexta línea de trabajo. Por un lado, apoya a la administración municipal de Aipe en su estrategia de acción para dar respuesta a una problemática en particular, y por otro lado en promover la participación política de las mujeres una vez se obtengan los resultados del estudio.

1. Mejorar las capacidades de los gobiernos locales: apoyando su gestión y su capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante planes y estrategias de acción.
2. Contribuir en las reformas legislativas que permitan fortalecer la paz.
3. Fomentar la participación y el dialogo entre la ciudadanía e institucionalidad, promoviendo su participación en la gestión de los asuntos públicos.
4. Apoyar la implementación de la política integral de Derechos Humanos, fortaleciendo a instituciones y organizaciones del territorio que trabajen en la defensa de los DDHH, como personeros y organizaciones sociales.
5. Consolidar mecanismos de prevención, protección y garantías de los Derechos Humanos apoyando la formulación de la política pública para la garantía de la defensa de los DDHH.

6. Implementar políticas públicas de equidad de género: a nivel Nacional y territorial, así como la participación política de las mujeres.

1.2.4 Cultura de Paz

El Programa entiende que es imprescindible desarrollar y fortalecer todas las iniciativas, políticas, esfuerzos y proyectos que apunten a aumentar las capacidades del Estado y de la sociedad civil para la prevención de la violencia, la gestión y transformación de los conflictos de manera no violenta y la construcción de una cultura que apunte a cambiar hábitos y conductas de la violencia a la paz. Operando a través de las siguientes líneas:

1. Apoyar iniciativas nacionales y locales de educación para la paz y políticas públicas.
2. Promover estrategias de comunicación para la paz con medios de comunicación, nuevas tecnologías de la información y redes sociales, junto a actores locales y nacionales.
3. Facilitar y fortalecer espacios de diálogo entre entidades nacionales, locales y organizaciones sociales, étnicas y campesinas para la transformación de conflictos.
4. Prevención de violencia basada en género. Apoyar procesos institucionales y de la sociedad civil que apunten a transformar las causas culturales de la violencia contra las mujeres.
5. Apoyar iniciativas nacionales, territoriales y organizaciones sociales en la participación de víctimas en construcción de paz.
6. Apoyar procesos de innovación empresarial, social e institucional que promueva una cultura de paz.

Con lo expuesto anteriormente, se puede inferir que el programa maneja varias líneas de acción estratégicas en los territorios, con ello, este estudio se inscribe en el programa de Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo para llevar a cabo los objetivos de Manos a la Paz y así, desde los saberes técnicos de los jóvenes universitarios que hagan sus pasantías, poder aportar a la construcción de paz territorial y al fortalecimiento de los gobiernos locales.

1.3 Estrategias de Intervención

Este apartado contiene los diferentes procedimientos y pasos que se llevaron a cabo en el desarrollo del estudio y, la consecución de los objetivos propuestos, los cuales se enfocan en la construcción del diagnóstico de la participación política de la mujer en el municipio de Aipe Huila 2016.

Para ello, el diseño que se utilizó fue de carácter descriptivo, ya que se describen variables y se analiza la incidencia que éstas tiene en la participación política de la mujer.

1.3.1 Unidad de Análisis

Para la elaboración de esta propuesta, y una vez designado el municipio por parte del PNUD, se llegó al territorio para conocer los avances de la administración municipal en cuanto a la realización de su plan de desarrollo, en este contexto se pudo identificar la falta de intervención y propuestas enfocadas en el tema de Género, por lo que se determinó la importancia de la construcción de un diagnóstico enfocado en una de las problemáticas abordadas y priorizadas en el Conpes Social 161 de 2013. En ese sentido, se decidió enfocar el diagnóstico en uno de los ejes que define el documento que tiene que ver con el fomento a la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones. Por lo tanto, este estudio será una base fundamental en la formulación de sus proyectos enfocados en la promoción de equidad de género en el municipio. Esta propuesta inicial se socializó y se validó ante el concejo municipal y responsables de cada dependencia.

Para ello se identificaron varios interrogantes como puntos estratégicos para el desarrollo del diagnóstico, entre ellos están: en primer lugar, establecer una línea de comportamiento de la participación política; ¿Cuáles son los niveles alcanzados de participación de candidatas y electas a los cargos de elección popular de Alcaldía y/o Concejo en el municipio, en los últimos tres periodos electorales? En segundo lugar, indagar por factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer, establecidos en tres dimensiones: económica, social y política. Se partió de preguntas como: ¿Qué espacios y mecanismos de participación ciudadana conoce?, ¿Qué tan importante es la política para usted?, para luego establecer la relación y la incidencia de variables como: los ingresos mensuales y el grado de escolaridad con la decisión de participar en

política. También, la frecuencia con la cual ejercen su derecho al voto y los motivos por los cuales concurren o no a las urnas, comprendiendo que la participación política de la mujer debe trascender más allá del plano electoral y puramente formal.

En ese sentido, el universo de trabajo se ubicó en las mujeres que habitan el municipio de Aipe. Las mujeres que se constituyeron en sujetos de investigación fueron mayores de 15 años y menores de 79, a partir de las cuales se obtuvieron los datos y la información requerida.

1.3.2 Metodología

Una vez validada la propuesta, para su desarrollo se utilizó el método cuantitativo, pues dentro de sus técnicas de estudio se utilizaron fuentes primarias como la encuesta, que permitió establecer las características de la problemática de la mujer. Dentro del método cualitativo, se utilizó la técnica de la entrevista como herramienta de recolección de información y unos talleres participativos, además del análisis documental para estudiar los hechos históricos de la participación política de la mujer en Colombia y su Marco normativo.

Para la sistematización del trabajo, se utilizaron los instrumentos de recolección de información así: se realizó los Talleres participativos con mujeres, uno en la zona rural y otro en la cabecera municipal, con habitantes del municipio de distintos sectores de la sociedad, lo que se buscó es que el grupo participante fuera heterogéneo. Éste se desarrolló con mujeres mayores de 15 años y menores de 79, para trabajar la matriz FLOR (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades, Retos) (ver Anexo 1), como herramienta de diagnóstico, con el objetivo de identificar las principales problemáticas y potencialidades de la mujer en relación con la participación en espacios de poder político en el municipio, proponiendo alternativas de solución y pretendiendo de esta manera que el análisis se convierta en un insumo para fortalecer los mecanismos de inclusión política de la mujer aipuna. Buscando que en la agenda pública de su localidad se reflejen sus intereses y demandas a través de procesos de incidencia autónomos y efectivos, fortaleciendo los mecanismos de participación para que la mujer se apropie y participe en la toma de decisiones.

Cabe resaltar que las entrevistas realizadas fueron de carácter semi-estructuradas, ya que durante la realización de la misma se sumaron nuevas preguntas que ayudaron a complementar la información suministrada por las participantes en relación a las prácticas de participación. Asimismo, el diálogo fue un componente importante que permitió abordar la emergencia de preguntas reflexivas que permitieron conocer sus propias acciones desde su experiencia subjetiva en la política. Las entrevistas se realizaron a actores claves del municipio como por ejemplo; dentro del concejo municipal se tuvo en cuenta a las mujeres que hacen parte de él, para que de manera directa nos cuenten su trayectoria y su opinión frente a la participación política de la mujer en el municipio de Aipe.

La Encuesta previamente diseñada, se realizó exclusivamente a mujeres mayores de 15 años, que permitieron la recolección de información por medio de las variables de análisis previamente definidas, las cuales determinan el proceso de recolección e interpretación de la información. Fueron distribuidas uniformemente para ser aplicadas en el perímetro urbano, en los 24 barrios reconocidos en el municipio. Es importante resaltar que el proceso de implementación de encuestas se realizó de forma aleatoria, el diseño muestral que se escogió fue muestreo aleatorio simple estratificado (R, Sweeney, & A., 2004), estratificada la población por sexo y edad.

1.3.2.1 Diseño del cuestionario

Como técnica de recolección de datos e información, el cuestionario consistió en un conjunto de preguntas respecto a distintas variables a medir. Se integró con un total de 26 preguntas cerradas, presentando opciones para que se tuviera la posibilidad de elegir alguna de ellas y en otros casos señalar varias.

El cuestionario aplicado consto de cuatro apartados, los cuales tuvieron secuencia y coherencia lógica, a través de los cuales se obtuvo la información requerida que, junto con los otros instrumentos metodológicos planteados anteriormente permitieron cumplir con los objetivos del diagnóstico. Los apartados en mención son:

1. Datos sociodemográficos: en este apartado se solicitó información acerca de la edad, estado civil, etnia, nivel de escolaridad y tiempo de permanencia en el municipio.
2. Económico: en este apartado se obtuvo información sobre la ocupación, los ingresos mensuales y un flujo para ver si las mujeres que recibían ingresos suplían sus necesidades básicas, también sobre los proyectos que les gustaría que se realizaran para aumentar sus ingresos.
3. Sociopolítico: este apartado permitió conocer la percepción que las mujeres tienen sobre la política y la importancia de su participación en la solución a problemáticas sociales y en instancias de poder político, los motivos que les ha impedido participar y su conocimiento frente a los espacios y mecanismos de participación ciudadana.
4. Elecciones: considerando la importancia de que la mujer ejerza su derecho a sufragar, en este apartado se obtuvo información sobre la frecuencia con que las mujeres ejercen el voto y las razones por las cuales lo hacen o no.

Una vez se concluyó la elaboración del cuestionario de recolección de datos, se realizó una prueba preliminar, la cual se aplicó a personas ajenas a la población muestra, lo que permitió realizar ajustes al diseño inicial, de acuerdo con los resultados de la prueba y la revisión y crítica a la que fue sometida.

1.3.2.2 Prueba piloto

Al cuestionario diseñado, una vez revisado y reconstruido, se le realizó una prueba piloto con la finalidad de verificar si las instrucciones del mismo eran precisas y se comprendían, además comprobar que los flujos funcionaran adecuadamente. Lo anterior permitió modificar, descartar, así como agregar algunas preguntas.

Se aplicaron 30 encuestas en la alcaldía municipal de Aipe y en la Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry y tuvo lugar el día 26 de mayo de 2016. El trabajo fue realizado por la responsable del Diagnóstico, apoyada por estudiantes de 10° grado de la institución, los cuales llevaron a cabo su labor social con la implementación de encuestas.

Antes de iniciar la aplicación del cuestionario, se realizó una revisión del mismo, examinándose cada una de sus preguntas, para asegurar su intención, se pidió a los estudiantes que se respetaran las respuestas proporcionadas por las mujeres. Se solicitó además, informar al finalizar la aplicación de los cuestionarios de la prueba piloto mediante observaciones y sugerencias, sobre los detalles que se presentaran en el transcurso de la aplicación, que pudieran ayudar a mejorarlo. Cabe señalar que no se tuvieron problemas para la aplicación del instrumento, pues las mujeres accedían con cierta facilidad a dar respuesta a la preguntas. Es así como la prueba piloto permitió realizar modificaciones al instrumento preliminar para asegurar un buen resultado al momento de la implementación.

1.3.2.3 Trabajo de campo

La aplicación del cuestionario definitivo (Anexo E), se llevó a cabo en el mes de junio de 2016. El levantamiento de los datos, se realizó de manera personalizada, es decir que las mujeres contestaban solamente y el aplicador anotaba las respuestas dadas.

Es preciso señalar que no se tuvo contratiempo para llevar a cabo ésta acción, ya que a los estudiantes se los capacitó en la aplicación del cuestionario para asegurar su adecuado manejo, fue importante, sobre todo para incidir en aquellos flujos que de acuerdo a la prueba piloto, tuvieron algún grado de dificultad para obtener respuesta. Así también hacer hincapié en aquellas preguntas que son básicas para el estudio, sin menoscabo del resto que también son importantes.

Antes de iniciar el trabajo de campo, se realizó una revisión del mapa del municipio para localizar e identificar los barrios. Así mismo se revisó el cuestionario que se aplicó, se explicó la intención de las preguntas y se realizaron algunas prácticas por parte de los estudiantes para aclarar algunas dudas presentadas. Por otra parte se hicieron algunos señalamientos que se consideraron importantes como son: la aplicación de los cuestionarios que se realizaría única y exclusivamente a mujeres mayores de 15 años hasta 79 años, no influir en las respuestas que se proporcionen y tratar de buscar que se conteste el cuestionario en su totalidad, insistir, más no presionar.

El actuar con profesionalismo y ética por parte de las personas encargadas de aplicar los cuestionarios, es indispensable para garantía de las respuestas y los resultados del estudio. Por tal motivo, se eligieron estudiantes con capacidad para realizar el trabajo, que aunque no se remuneró, si se otorgó una gratificación simbólica.

Es necesario mencionar que se respetó la decisión de aquellas mujeres, que por razones personales no desearan o no pudieran contestar la totalidad de preguntas de la encuesta.

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE AIPE HUILA (2007-2011-2015)

Este capítulo tiene como finalidad caracterizar la participación política de la mujer en los últimos tres periodos electorales 2007-2011-2015, en el municipio de Aipe. Inicialmente, se introduce la noción del concepto de participación política y sus implicaciones en el sistema político colombiano. Posteriormente, se establece la descripción de la inclusión y participación de la mujer en la administración pública dentro del municipio.

Describir el marco conceptual permite entender los alcances de la participación política y las modalidades que distintos autores han identificado como formas de incidir en lo gubernamental. La inclusión y participación de la mujer en la administración pública en el municipio de Aipe permite mostrar la conducta en la que se encuentra la participación de la mujer en la política en el municipio; juntos (marco conceptual e inclusión y participación de la mujer en la administración pública) permiten entender el comportamiento y el papel político que representa la mujer en el municipio.

La herramienta fundamental para el desarrollo de este capítulo fue el uso de análisis de datos agregados y análisis documental. En ese sentido, el capítulo se estructura en dos partes; en la primera se aborda un marco conceptual para mostrar las implicaciones del termino de Participación Política y la segunda donde se establece la participación de la mujer en la administración pública en el municipio de Aipe.

2.1 Marco conceptual

Para caracterizar la participación política de la mujer en el municipio de Aipe, su comportamiento y conductas, se hace necesario comprender el concepto de participación política y algunos aspectos claves que han marcado la historia en este ámbito, al igual que el marco normativo que rige sus actividades en el sistema político colombiano.

Sin lugar a dudas, la forma más habitual de participación política es el voto, tal como lo expresa Milbrath (1981, citado en Sabucedo, 1988) los primeros estudios sobre participación hace algún tiempo se dedicaron sólo sobre esa problemática. Sin embargo, la realidad social obliga a la ampliación de ese primer concepto, ya que la actividad del voto solo es uno más entre los mecanismos y espacios de los que disponen los ciudadanos para incidir en el mundo político (Sabucedo, 1988).

En consecuencia, en las páginas siguientes se expone la problemática de la participación política señalando sus distintas implicaciones y variantes.

2.1.1 Concepto de Participación Política

De acuerdo con lo dicho anteriormente, el concepto de participación política ha ido evolucionando progresivamente con la finalidad de incidir en los asuntos públicos, por lo tanto es un concepto que va unido de forma indispensable al de democracia. Pues la esencia de un régimen democrático es la incidencia que tienen los ciudadanos en la toma de decisiones y en la influencia en los acontecimientos políticos, es en última instancia la participación la que legitima el régimen (Sabucedo, 1988). En ese sentido, el concepto de Participación Política es un referente central para el análisis de los sistemas políticos democráticos, sin embargo este concepto debido a su composición y estructura se remite a un conjunto de acciones y comportamientos que, aunque relacionados, responden a lógicas y consecuencias diferentes. En ese orden, los estudios referentes al tema ha hecho aportes para su construcción y se han detenido a analizar diversos aspectos que sugieren lo que se entiende por participación política: actividades relacionadas con los procesos electorales, actividades convencionales dirigidas a influir sobre las decisiones públicas, actividades de protesta, entre otras (Ulzurrum Morales, 2001).

Una definición clásica de este concepto es la propuesta por Verba y Nie (1972, citado en Chilito, 2013) la cual se constituye como el referente inicial de análisis de cualquier fenómeno de participación política: “la participación política se refiere a aquellas actividades realizadas por particulares que están más o menos directamente dirigidas a influenciar la selección de personal gubernamental y/o las acciones que el gobierno pueda tomar”.

Con lo anterior podemos comprobar que la participación política tiene en cuenta muchas actividades más allá del ejercicio de votar en elecciones, entre las que aparecen: trabajar en campañas políticas, estar en contacto con las autoridades públicas, la asistencia a reuniones políticas y ser miembro de una organización política (Verba y Nie 1972, citado en Chilito, 2013).

Por lo tanto, se instauran dos tipos de actividades, convencional y no convencional de participación política, donde: “toda actividad que proceda y sea regulada por la estructura estatal es considerada como participación política convencional, de otro lado, aquellas actividades y conductas que se encuentren fuera de esa estructura son determinadas como participación política no convencional” (Chilito, 2013). Es decir que no solo se centra en actividades electorales, sino que también se tiene en cuenta las actividades políticas que tiene el ciudadano con el gobierno, como la actividad de campaña; trabajar para un partido o candidato, el comportamiento de protesta, las actividades de comunicación, entre otras.

Otra postura del concepto de participación política, es la referida al ejercicio de ésta mediante la aspiración y elección de individuos, para desempeñar cargos en el gobierno. Del mismo modo es importante entender que la participación pasa por dos ámbitos que deben ser diferenciados, estos son la inclusión y la representación. Frente a estos conceptos, María Emma Wills explica que por *inclusión* se entiende el número de mujeres que toman parte en el ejercicio de la política, que se refiere única y exclusivamente a la potestad de elegir y ser elegidas y que generalmente se mide a través del conteo de mujeres que ejercen cargos de elección popular o de los más altos niveles decisorios en una sociedad, mientras que la *representación* se relaciona con la actividad legislativa adelantada por las mujeres con el fin de promover la equidad de género (Wills, 2000) es decir que parte de la perspectiva de comunicación entre representantes, representadas y representados. Este último aspecto de la participación política es más complejo, dado que, si bien los regímenes democráticos son esencialmente representativos y no pueden existir si al menos algunas ciudadanas y ciudadanos no delegan en otros su representación, es difícil establecer claramente la relación entre ellos y ellas.

Desde el punto de vista de los estudios de género, es justamente la dimensión de la representación la más importante para determinar cuál es el estado de la participación política de las mujeres, ya que no es suficiente con que más mujeres ingresen a los espacios públicos, si estas no representan efectivamente los intereses particulares de su género.

Siguiendo la misma línea de estudio, Laura Morales Diez de Ulzurum (2001), define de manera general la participación política como “una actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal” (Ulzurum Morales, 2001), con esta postura se plantea que la participación política estaría condicionada al conjunto de actividades con las que los ciudadanos de manera individual influyen directa o indirectamente en las decisiones, así como en su elección de los representantes políticos o en la composición del gobierno nacional o local (Parry, 1992).

En suma y de acuerdo con Ulzurum, este concepto se compone de tres elementos: 1. Toda participación política hace referencia a una “acción”; 2. Esta acción tiene la función de “influir” y 3. El ámbito en donde esa acción tiene que ejercer su influencia es “lo político” (Ulzurum Morales, 2001). Es así como este trabajo aborda la participación política como la acción política encaminada a influir en las decisiones o acciones de los representantes políticos o del gobierno, así como en la elección de las mismas. Pues la participación de la mujer es fundamental para la gobernanza democrática y es un asunto de fortalecimiento de la misma como un sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía.

2.1.2 Aproximación Histórica de la Participación Política de la Mujer en Colombia

Desde la revolución francesa las mujeres han jugado un papel definitivo en los principales acontecimientos de la historia, pues sin la participación activa de las mujeres la reivindicación de los derechos humanos no hubiese tenido la preponderancia que la caracterizó. Así, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, representa “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”, libre de discriminación,

desigualdad o distinciones de cualquier índole, convirtiéndose así en un estándar común por el que todos los pueblos y naciones deben alcanzar.

Con ese propósito, la historia política colombiana de la mujer trae consigo una serie de acontecimientos que le han dado lugar a una inclusión femenina en la esfera política. Uno de ellos es el derecho a participar en la democracia a través del voto, que es relativamente reciente si se toma como punto de partida la Constitución centralista de 1886, pues para ejercer los derechos políticos del voto y de ser elegido, en calidad de ciudadano, se otorgaban solo a los hombres, así, el artículo 15 de dicha constitución estableció: “Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia” (Constitución de la República de Colombia, 1886).

Posteriormente se llevaron a cabo actos reformativos de la Constitución de 1886, pero se mantuvo el sufragio en cabeza de los hombres. Entre ellos la reforma constitucional de 1936 que institucionalizó el sufragio universal para los varones, ésta vez sin restricciones de orden económico, y como avance en la inclusión de la mujer en ámbitos políticos, en esta reforma las mujeres adquieren el derecho a ser nombradas en empleos públicos pero no elegidas (Alvarado Cabrales, 2016).

Solo fue a partir de 1945 mediante acto legislativo No. 1 que se le otorgó a la mujer la ciudadanía, pero se siguió reservando a los varones la función del voto y la capacidad para ser elegido popularmente. Más adelante, en 1952 el Congreso de la República convocó una Asamblea Nacional Constituyente-ANAC para reformar la constitución, pero un año después, el 13 de junio de 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla dio un golpe de estado frustrándose esa reforma, aunque más tarde, en 1954 la ANAC mediante acto legislativo No.3 modificó el artículo No. 171 de la Constitución para permitir el sufragio a las mujeres, pero al tratarse de una dictadura, este derecho político no pudo ser ejercido, pues el General Rojas nunca convocó a elecciones, gobernó con decretos de Estado y actos de la ANAC. Tres años después cayó del poder y el país quedó en manos de una junta militar. Como el congreso no estaba ejerciendo su función de legislar desde 1949 (salvo el trámite que se dio con el acto legislativo No. 1 de 1952 que se habló anteriormente) se

acudió a la convocatoria de un plebiscito para reformar la Constitución de los acuerdos bipartidistas. (Alvarado Cabrales, 2016)

Fue entonces en el plebiscito del primero de diciembre de 1957 convocado por el Frente Nacional, en el que se instauró el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que concurrían por primera vez a las urnas (Magdala, 1999), donde se derogaron actos legislativos para establecer que: “Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones”, y se les convocó también a ellas para votar esa reforma. En efecto, ese día salieron masivamente por primera vez a ejercer su derecho y fue un hito en la historia colombiana para empezar a promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ya que a partir de ese momento la mujer tuvo acceso a todos los cargos de elección y nombramiento en las tres ramas del Público.

En consecuencia, en el marco de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) se inició el período de participación de las mujeres en el poder, al nombrar a Josefina Valencia y a Esmeralda Arboleda como miembro de la ANAC en 1954 (de los 70 miembros de la ANAC solo ellas dos eran mujeres). Posteriormente se posicionaron como gobernadora del Cauca y ministra de Educación, respectivamente. (Magdala, 1999)

En la administración de Ernesto Samper se avanzó con la creación de la Dirección de Equidad para la Mujer, bajo la dirección de la feminista Olga Amparo Sánchez. Así, la Constitución de 1991 consagró importantes normas a favor de los derechos de las mujeres, que contribuyeron a eliminar distintas clases de discriminación presentes en el país.

Teniendo en cuenta que Colombia fue uno de los últimos países de América en concederle derechos políticos a la mujer, la Constitución Política de 1991 con un fuerte acento descentralista no solo reconoció la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como lo establece el artículo 13; señalando que es deber del estado promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adopten medidas a favor de los grupos discriminados o marginados y el artículo 43; donde se marca la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres (Ortiz, 2015), sino la obligación de las autoridades de garantizar la “adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública” (artículo 40), cuya primera materialización

es la Ley Estatutaria 581 de 2000, más conocida como “ley de cuotas”. Además, en el artículo 107 se le otorga el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos a todos los ciudadanos, así mismo la libertad de afiliarse a ellos o retirarse (Gomez Cierra, 2014).

2.1.3 Marco Normativo de la Participación Política de la Mujer en Colombia

La equidad de género para las mujeres se ha convertido en parte de la agenda pública. Hoy Colombia cuenta con avances sustanciales en el marco legal y de políticas públicas que garantizan el acceso de las mujeres a posiciones de decisión política, avanzando en la generación de una democracia incluyente y asegurando la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político.

Desde 1954, año en el que se permitió el sufragio a las mujeres, el país ha desarrollado diversas normas que permitieron ampliar la inclusión de las mismas en la política, el trabajo conjunto de las mujeres en el país y la institucionalidad, abrieron la puerta para la expedición de varios postulados constitucionales en los que se encuentran:

Ley Estatutaria 581 de 2000 o Ley de Cuotas, ésta ley fue el primer gran peldaño que escaló la mujer en la política del país, con la cual se reglamentó la participación en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Así, el artículo 4 de la Ley señala que: “el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública, deben ser ocupados por mujeres, con excepción de los cargos de carrera y de elección popular”. (Mujer, Observatorio de Asuntos de Género, 2011). Si bien esta ley solo aplica a los cargos de designación indirectamente, constituye un “punto clave” que marca el inicio en el desarrollo de nuevas normatividades a favor de la mujer en los cargos de elección popular.

Más adelante, con la Ley 1009 de 2006 se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género OAG el cual estaría a cargo de ACPEM, éste fue creado como organismo para encargarse de identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas y las normas para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en el país (Ley 1009 , 2006)

Luego, en 2011 con la Ley estatutaria 1475 o Reforma Política, se consagró el principio de igualdad de género desde su artículo primero, donde estipula que: “los hombres y las mujeres gozarán de igualdad de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas y acceder a los debates electorales así como obtener representación política”. Así mismo estableció el 30% de participación femenina en las listas de partidos y movimientos políticos para cargos de elección popular, en donde se elijan 5 curules o más (Ley Estatutaria 1475, 2011)

Además, en el artículo 28 de la misma Ley, que habla sobre la inscripción de candidatos dice: “Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”. Según la Ley, en dichas listas tres de cada diez aspirantes (30%) deben ser mujeres. En ese sentido, las listas para participar en las elecciones legislativas que no cumplan con el requisito de la cuota de género que exige la nueva Reforma Política, no podrán inscribirse, ni participar en las elecciones legislativas.

Adicionalmente, para promover el trabajo de las mujeres en los ámbitos de representación política se han expedido documentos de política pública y otras importantes leyes como lo es la Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso, la cual busca fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político, a través de funciones como: “elaborar proyectos de ley para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y ejercer control político para que los derechos de las mujeres se garanticen en el marco de planes, programas, proyectos y políticas públicas” (Mujer, Observatorio de Asuntos de Género, 2011).

En ese contexto, se puede observar un avance en la agenda legislativa nacional, y en cuanto al desarrollo de acciones afirmativas, entendidas por la corte constitucional como “medidas gubernamentales adoptadas para disminuir los efectos negativos de las prácticas sociales que tradicionalmente han ubicado a personas o grupos en situaciones de inferioridad o desventaja” (Sentencia C-371 DE 2000) (ACPEM, 2012), se crea la adopción de la Política Pública Nacional, en la Ley 1450 de 2011 que expide el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional en cabeza de la ACPEM, con el fin de garantizar los derechos humanos y la igualdad de las mujeres.

Como mecanismo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM aprobados por la ONU, concerniente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en 2011 se creó el documento CONPES 140 que tiene como meta implementar acciones afirmativas para aumentar los niveles de mujeres candidatas, así como aumentar en más del 30% la proporción de las mujeres en los niveles 1 y 2 de la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial. (Mujer, Observatorio de Asuntos de Género, 2011).

Finalmente, el gobierno Colombiano con base en la Política Nacional de Equidad de Género, presentó al país en septiembre de 2012 los lineamientos de dicha política pública y el plan de acción indicativo para el periodo 2013-2016 que es el documento CONPES Social 161 de 2013. El plan de acción define seis ejes que reflejan las principales áreas en las que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención, y además precisa unos objetivos y alcances que tienen que llevarse a cabo por las diferentes entidades públicas, con el fin de avanzar en las brechas de inequidad (Planeación, 2013)

Con ese propósito y teniendo en cuenta los diferentes instrumentos programáticos adoptados en el país, diversas administraciones vienen trabajando en la territorialización de la política pública nacional, ajustando esos ejes y lineamientos a sus realidades locales. En ese sentido el departamento del Huila, cuenta con la Política pública de Equidad de Género para las mujeres, la cual fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza 013 del año 2014 a un periodo de diez años que permita definir programas y estrategias para que las administraciones orienten su gestión y se acerquen a lo planteado en los ODM e impulsen a construir un Huila con derechos para todos y todas.

2.2 Inclusión y Participación de la Mujer en escenarios políticos

Una de las prioridades más importantes desde hace algún tiempo por todas las sociedades y gobiernos es lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Partiendo de este principio y otros como la imparcialidad, la justicia y la no discriminación en una sociedad más equitativa e incluyente, son los que deberían regir la administración pública, y sus

funcionarios deberían ser un modelo en el que las mujeres y los hombres participen y lideren de forma igualitaria, incluyendo así mismo el proceso de toma de decisiones. (Instituto Nacional de Administración Pública , 2014)

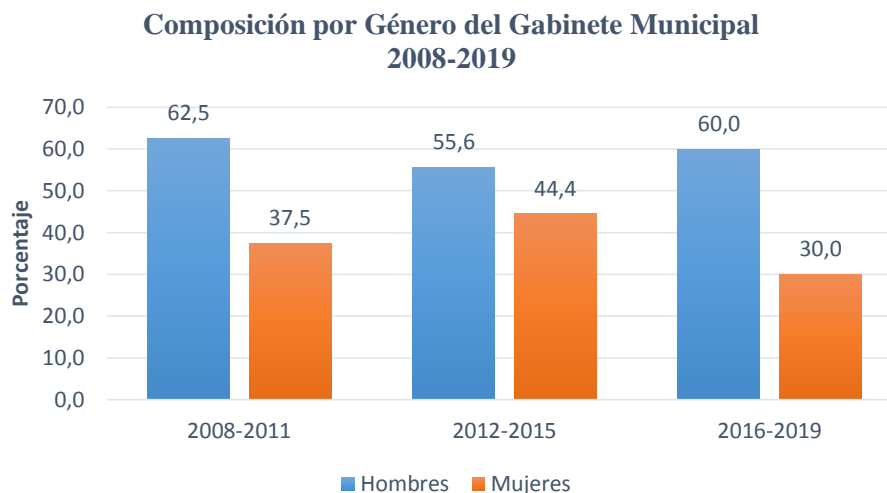
En ese sentido, la administración pública es la piedra angular de un gobierno y el principal instrumento a través del cual se ponen en práctica políticas y programas nacionales. Así, la presencia de la mujer en la toma de decisiones en la administración pública en el país, se enmarca en el cumplimiento de la ley 581 de 2000 la cual establece que al menos el 30% de los cargos de mayor jerarquía de las entidades públicas, deben estar representados por mujeres.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de esta ley en el municipio de Aipe, en las siguientes páginas se hace una cartelización de la composición por género en la administración municipal. No sin antes tener en cuenta que en la nueva administración dirigida por el alcalde Jose Sevel Castro Tovar, está dividida en siete dependencias y tres de ellas son encabezadas por mujeres (Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y Secretaria de la Protección Social).

2.2.1 El papel político de la mujer en el municipio de Aipe

Para analizar el papel político de la mujer en el municipio de Aipe, se presenta a continuación la inclusión y participación de la mujer en escenarios políticos de la administración pública del municipio.

La grafica #1 muestra la evolución por género de la composición del gabinete municipal en Aipe entre 2008 y 2019. En principio la gráfica solo muestra aquellos funcionarios que fueron nombrados al inicio del periodo de gobierno y no toma en consideración los cambios que se hayan podido presentar en términos anuales.

Gráfica 1. Composición por género del Gabinete Municipal 2008-2019

Fuente: Alcaldía Municipal de Aipe Huila. Elaboración propia 2016

La grafica #1 expresa el porcentaje de mujeres y hombres que han sido nombrados en cargos de responsabilidad en la toma de decisión desde 2008, año durante el cual el 37,5% del gabinete estuvo compuesto por mujeres, cifra que asciende para el año 2012 cuando el porcentaje alcanzo la cifra de 44,4%. No obstante, la designación de mujeres para cargos decisoriales tuvo una caída hacia el año 2016, cuando el porcentaje de participación de las mujeres en el gabinete municipal fue de 30%.

Sin embargo, para caracterizar la participación de la mujer en los cargos municipales, es importante hacer un análisis cualitativo a partir de la composición por secretarias, teniendo en cuenta si son designadas en cargos relevantes o si por el contrario el nombramiento de la mujer sigue estando relegado a esferas de menor incidencia en la política local. En este sentido, existen cargos cuyo ejercicio resulta preponderante en la dinámica interna, como en el caso de la secretaria de gobierno o de planeación

La tabla #1 muestra la composición por género de las secretarias y dependencias municipales de Aipe, Huila entre 2008 y 2019. En principio se advierte que el número de cargos creció en el periodo analizado, de tal suerte que para 2008 solo existían ocho secretarias, en 2012 el número de cargos a proveer ascendió a nueve, con una participación de la mujer en el 44,4% de los cargos. En

este año la mujer lidero las siguientes secretarias: de Educación Cultura y Deporte, de Servicios Sociales, de Unidad de Familia y Almacenista general. Respecto al periodo anterior, la mujer gano participación en una secretaria. En 2016 fueron creadas diez dependencias pero la designación de la mujer en cargos municipales descendió respecto al 2012. Así, se pasó de un 44,4% de conformación femenino del gabinete a un 30%.

Si bien en este último año la mujer gano el cargo en la secretaria de Desarrollo Sostenible, perdió el liderazgo en la secretaria de Unidad de Familia. De igual modo se debe considerar que en cargos donde el ejercicio resulta preponderante en la dinámica interna como en el caso de la secretaria de gobierno, planeación y hacienda, en todos los tres periodos analizados los lideró el género masculino. La mujer sigue liderando procesos como el de la secretaria de Educación Cultura y Deporte, Jefe de unidad de justicia y Protección social.

Tabla 1. Composición por género de las Secretarías municipales. Aipe, Huila 2016.

Dependencia	2008- 2011	2012- 2015	2016- 2019
Secretario General y de Gobierno	M	M	M
Secretario de Planeación	M	M	M
Secretario de Hacienda	M	M	M
Secretario de Desarrollo Sostenible	M	M	F
Jefe de Unidad de Justicia	F		F
Almacenista General	F	F	M
Secretario Administrativo	M		
Secretaria de Servicio Sociales	F	F	
Secretario de Infraestructura		M	M
Secretaria de Unidad de Familia		F	M
Secretaria de Educación Cultura y Deporte		F	F
Secretaría de Protección Social			F
Total Mujeres	3	4	4
Total Hombres	5	5	6
Total Dependencias	8	9	10
Porcentaje de Hombres en el Gabinete M.	62,5	55,6	60,0
Porcentaje de Mujeres en el Gabinete M.	37,5	44,4	30,0
Cuota Estimada		2	3
			2

Fuente: Alcaldía Municipal de Aipe, Huila. Elaboración propia.

La participación de la mujer en cargos municipales ha decrecido en términos cuantitativos y cualitativamente no ha ocupado cargos preponderantes en la dinámica interna del municipio. De

hecho, resulta considerable que a comparación de otros municipios del territorio nacional, aún no se haya creado la Oficina de Género y Equidad, lo cual resulta un indicativo de los espacios de participación local que la mujer todavía no ha conquistado.

2.2.2 Participación electoral e incidencia de la Mujer en el municipio de Aipe

Los derechos de las mujeres a través del tiempo han ido aumentando en Colombia, pero a pesar de que la población de mujeres es mayor, así como son mayoría las mujeres habilitadas para sufragar, éstas se encuentran escasamente representadas en el sector político. En Colombia, no obstante los avances normativos, las mujeres siguen siendo insuficientemente representadas en los cargos de elección popular. A pesar de que las mujeres son el 51.2% de la población y el 52% de los electores, hoy en día representan únicamente el 14% de las personas integrantes de los concejos municipales ; el 17% de diputadas y diputados departamentales, el 10% de alcaldes y alcaldesas y el 20% de integrantes del congreso. Esta subrepresentación en espacios de elección popular es una evidencia de las fragilidades del sistema político y electoral de la democracia colombiana (Mininterior, 2013).

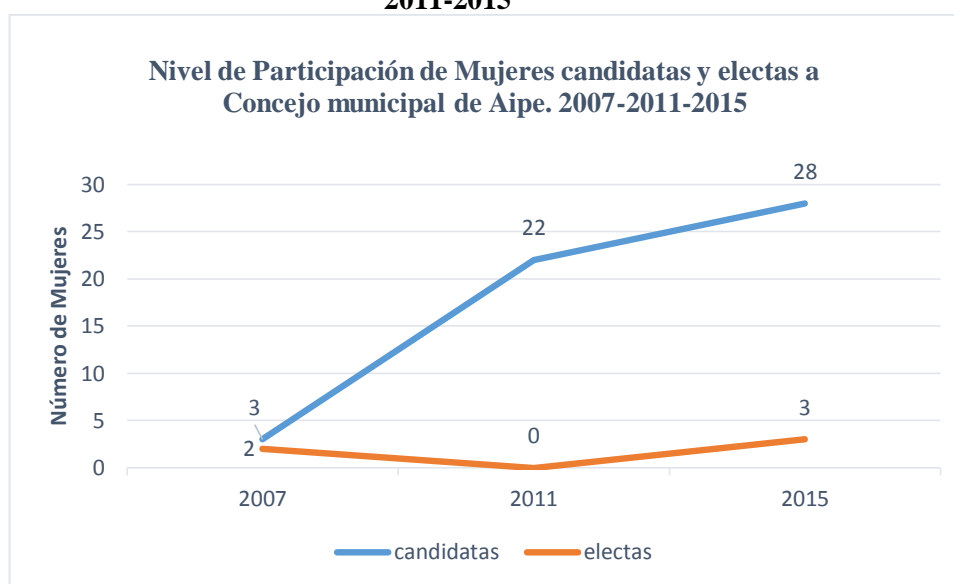
En estas circunstancias y ante la constatación de la sub representación femenina en la esfera política, a partir de los años setenta el siglo pasado, el surgimiento de las normas internacionales que vinculan la igualdad entre hombres y mujeres a la democracia, así como el cabildeo de los movimientos feministas, generaron la incorporación progresiva de medidas dirigidas a asegurar un porcentaje mínimo de ellas en los cargos de elección popular, en el ámbito nacional la ley estatutaria 1475 de 2011³. En ese sentido, la inclusión de mujeres líderes políticas ayuda a la generación de nuevos roles de las mujeres diferentes a los tradicionales, lo cual resulta fundamental para la eliminación de estereotipos y prejuicios discriminatorios contra las mujeres.

³ Donde se consagra el principio de igualdad de género desde su artículo primero, que estipula que: “los hombres y las mujeres gozarán de igualdad de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas y acceder a los debates electorales así como obtener representación política”. Así mismo estableció el 30% de participación femenina en las listas de partidos y movimientos políticos para cargos de elección popular.

En ese sentido, en este apartado se muestra para el caso particular de Aipe, los niveles alcanzados de participación de candidatas y electas a los cargos de elección popular de Alcaldía y/o Concejo en el municipio, en los últimos tres periodos electorales 2007-2011-2015.

Para empezar, se establece el comportamiento de participación a Concejo municipal en cada uno de los tres periodos, en el gráfico #2 se expone el número de mujeres aspirantes y electas a Concejo. Lo que se pretende es analizar el nivel de participación para cada periodo electoral e identificar en esos tres años, cual ha sido el año de mayor participación para el Concejo municipal.

Gráfica 2. Participación de Mujeres candidatas y electas a Concejo municipal de Aipe. 2007-2011-2015



Fuentes: Registraduría.gov.co, Colombia.com. Elaboración propia

De los cinco partidos que presentaron candidatos al concejo municipal en el año 2007, dos de ellos inscribieron en sus listas a mujeres, que fueron; el Partido Liberal con dos inscritas y en el Movimiento Apertura Liberal con una inscrita. De las tres mujeres inscritas solo dos alcanzaron curul por el Partido Liberal. Lo que queda al descubierto que de los diez concejales para ese año, solo dos fueron mujeres, que corresponde al 20% del total de concejales en la administración municipal de Aipe para ese año.

Al observar la gráfica anterior, se puede apreciar que para el año 2011 de las veintidós aspirantes al concejo, ninguna alcanzo curul. Cabe resaltar que todos los seis partidos que presentaron listas

obtuvieron mujeres inscritas, cuatro de ellos; Partido Social Unidad N, Partido ASI, Partido Liberal y Partido Verde, obtuvieron cuatro mujeres cada uno, y dos de ellos, que fueron; el Movimiento MIRA y el Polo Democrático Alternativo presentaron tres mujeres inscritas en sus listas, pero desafortunadamente ninguna alcanzó curul en su partido, lo que permite inferir que para ese año ninguna mujer ocupó cargo en el concejo municipal de Aipe. Si bien cada partido cumplió con la premisa normativa del 30% (Ley 1475 de 2011) de participación femenina en las listas de partidos y movimientos políticos para cargos de elección popular, ninguna de ellas obtuvo los suficientes votos y apoyo del pueblo para alcanzar una curul.

Además, resulta considerable que en los tres periodos electorales ha ido ascendiendo el número de candidatas y/o aspirantes, pero el comportamiento de electas no ha sido muy significativo, como lo señalamos, en 2011 hubo un declive importante respecto a los otros periodos electorales, ya que ninguna mujer quedó electa, en comparación con 2015 que de las veintiocho aspirantes, tres de ellas alcanzaron una curul en su partido.

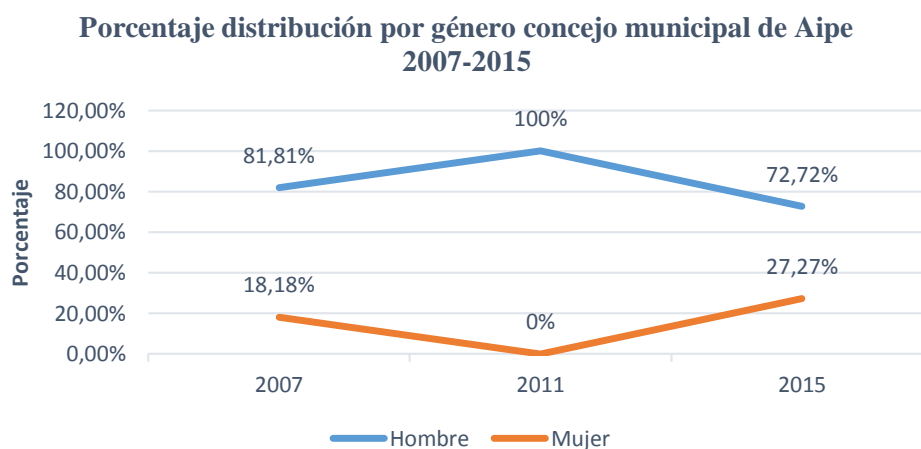
De los ocho partidos y/o movimientos que presentaron lista de candidatos en este último año para el concejo municipal de Aipe, todos obtuvieron en sus listas inscritas a mujeres. El que menos obtuvo e incumpliendo con el marco normativo, fue el Partido Centro Democrático, con una sola aspirante, le sigue Movimiento MIRA con dos inscritas, y de ahí el Partido Opción Ciudadana, Partido Alianza Verde, Partido Cambio Radical, Partido de la U y Partido ASI obtuvieron cuatro inscritas cada uno, a diferencia del Partido Liberal que fue el que más mujeres aspirantes obtuvo para ese año, con cinco inscritas.

Del total de partidos, en tres de ellos las aspirantes alcanzaron curul para su cargo, que fueron: el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical y el Partido Opción Ciudadana. Para el año 2015 el concejo quedó en su totalidad con once concejales en su administración, del cual el 27.27% lo conformó el género femenino. A diferencia del año 2011 que a pesar de cumplir con la Cuota de Género en las listas de partidos, ninguna de las aspirantes alcanzó una curul, en este último año tres mujeres alcanzaron a ocupar el cargo.

Cabe resaltar que en el tema de participación política, es evidente que al pasar los años la dinámica para el concejo municipal de Aipe ha ido aumentando pero solo en términos de participación, ya que en el año 2007 hubo tres aspirantes de todos los partidos que se presentaron, en 2011 veintidós mujeres fueron aspirantes y en 2015 veintiocho aspiraron al cargo, pero en representación no ha sido significativo los resultados, ya que en 2007 solo dos mujeres alcanzaron curul, en 2011 ninguna mujer alcanzó, y en 2015 tres fueron las que formaron parte del concejo municipal.

En ese sentido, a continuación se presenta en la gráfica #3 la distribución por género en el concejo municipal de Aipe entre 2007 y 2015.

Gráfica 3. Porcentaje distribución por género Concejo municipal de Aipe 2007-2015



Fuentes: Registraduría.gov.co, Colombia.com. Elaboración propia

Cuando se analiza la composición por género en el concejo municipal, se advierte que desde 2007 la participación de la mujer se ha mantenido en un promedio de 15.15% de concejales elegidas. Respecto a la población masculina, la participación femenina sigue siendo precaria en esta corporación. Si bien la participación de la mujeres en cargos de elección popular en Aipe no ha tenido la misma magnitud que en el caso de los hombres, se observa a la luz del marco jurídico colombiano, desde los años 2000, con la ley estatutaria 581 o ley de cuotas, que el Estado colombiano a propiciado la mayor participación de la mujer en cargos decisionales. Tanto así que la ley de cuotas exige que el 30% de los cargos de máximo nivel deben ser ocupados por mujeres.

Así mismo la ley Estatutaria 1475 de 2011 estableció la igualdad de género para participar en actividades políticas y obtener representación política.

Lo anterior, con respecto a Participación en Elecciones de Concejo en los últimos tres periodos electorales en el municipio, pero como el propósito de este apartado es analizar el nivel de participación de aspirantes mujeres no solo de Concejo sino de Alcaldía también, nos dirigimos a la tabla #2, ya que en el proceso de investigación se encontró que en ninguno de los tres periodos electorales una mujer fue aspirante al cargo de alcaldesa del municipio.

Tabla 2. Participación de aspirantes Alcaldía Municipal de Aipe 2007-2015

Periodo	Hombre	Mujer	% HOMBRES	% MUJERES
2007	3	0	100	0
2011	5	0	100	0
2015	5	0	100	0

Fuentes: Registraduría.gov.co, Colombia.com. Elaboración propia

La anterior tabla nos muestra los candidatos por género y porcentaje para la alcaldía de Aipe en los tres últimos periodos electorales, nos deja ver que precisamente en el periodo de estudio ninguna mujer aspiró a este cargo, pues todos los aspirantes fueron hombres.

Finalmente, y respecto al análisis que se ha hecho, resulta importante considerar que las mujeres tienen cierto tipo de “rezago” aspirar a un cargo más alto que el de concejo, ya que la constante ha sido que los hombres aspiren al cargo de alcaldía y no una mujer. Lo anterior reflejado en los resultados de los últimos tres periodos electorales de la tabla#2. Lo que si varía en cuanto a aspirar al cargo de concejal, ya que en los tres periodos, las aspirantes aumentaron significativamente. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de que el número de aspirantes a concejo aumentó, esto no quiere decir que en todos los tres periodos el concejo municipal de Aipe haya tenido mujeres en este cargo. En este punto, se abre la discusión de que a pesar de los esfuerzos políticos y legales por promover el empoderamiento femenino, existen aún ciertos patrones socio-culturales que ejercen una fuerza de relegación a las mujeres de la esfera política local, junto a ello, la condición económica, familiar y el estatus social de las mujeres influyen determinadamente en la accesibilidad a ejercer cargos políticos, lo que deja al descubierto que solo la incorporación de

premisas normativas no son suficientes para que su cumplimiento sea efectivo o tenga un impacto real.

En este momento es importante traer a colación lo expresado en una de las entrevistas por una de las representantes de la red de mujeres en el municipio, que comprueba parte del planteamiento anterior. Ella comenta:

“Hace aproximadamente ocho años me postulé al concejo, pero mi decisión de no seguir en la participación fue porque miré mucho conflicto, la discriminación de algunas personas por que eran mucho más capacitadas que yo y porque tenían mucho más poder económico. Por eso me sentí relegada y decidí no participar, porque al género femenino nos tenían como para llenar un requisito, ellos pensaban que por el hecho de ser mujer yo no podía, entonces decidí apoyar a un concejal que en el momento aspiraba, para demostrarles que si era capaz y lo sacamos con muchísima votación cuando era una persona que en el pueblo se conocía muy poco, parte de mi trabajo fue el logro de él”. (M. Gutiérrez⁴, comunicación personal, 28 de junio de 2016).

Por su parte, la mujer como actor social contribuye al desarrollo del país en todos los ámbitos, sin embargo, aún persiste diversas formas de discriminación que las afectan y que impiden el ejercicio pleno de sus derechos y aprovechamiento de sus capacidades.

Tratando de encontrar una respuesta a estos resultados de la caracterización anteriormente hecha, en el siguiente apartado, analizaremos los factores que inciden en la participación política de la mujer aipuna, En ese sentido nos planteamos unos interrogantes; ¿Que lleva a la mujer a participar o no en cargos de inclusión y representación política?, ¿qué variables sociopolíticas son las que inciden en este proceso?, pues bien, las respuestas a estas inquietudes las desarrollamos con detenimiento en el siguiente capítulo.

⁴ Los nombres utilizados en las entrevistas para el desarrollo del diagnóstico han sido cambiados por razones de seguridad y para proteger la identidad de las personas que colaboraron en el estudio.

CAPÍTULO 3. FACTORES SOCIO-POLÍTICOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. AIPE- HUILA 2016

El contenido de este capítulo se integra con los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos metodológicos como lo fue la encuesta y los talleres participativos. Se estructura en cuatro apartados, los cuales mantienen una relación estrecha entre ellos en la medida en que se van describiendo y analizando, teórica y prácticamente la participación de las mujeres.

El primer apartado proporciona una visión general de las características sociodemográficas de las mujeres encuestadas que reflejan la situación social en la que se encuentran, lo cual proporciona elementos causales para que se dé o no la participación. El segundo apartado gira en torno a la participación en cargos de elección popular en el municipio, donde se establece la participación femenina en partidos políticos y las razones por las cuales participan o no en estos espacios. En el tercer apartado se muestra la intervención de la mujer en procesos sociales como la participación en movilizaciones sociales, además se indaga por el conocimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana y por los niveles de importancia que la mujer le da a la Política. Finalmente se expone la concurrencia y las razones principales por las que las mujeres ejercen su derecho al voto.

Para la aplicación del instrumento metodológico, se tuvo en cuenta los datos que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el municipio, donde establece que 8.967 son el total de número de mujeres de 15 años hasta 79 años. En ese sentido, el tamaño de la muestra⁵ (R, Sweeney, & A., 2004) teniendo en cuenta la proyección estadística del DANE para el año 2016, arroja un resultado de 368 encuestas para ser realizadas en el municipio, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

La implementación de la encuesta se realizó exclusivamente a mujeres mayores de 15 años⁶ que permitieron la recolección de información por medio de las variables de análisis previamente definidas, las cuales determinan el proceso de recolección e interpretación de la información.

⁵ Se estableció mediante la fórmula: $n = \frac{Z^2pqN}{e^2(N-1)+Z^2Pq}$

⁶ Lo que indica que no se tomó como universo el total de la población que habita en el municipio.

Dentro de esas variables están, para el factor económico; el nivel de ingresos y la ocupación, para el factor social; el nivel de escolaridad y la cultura política. Finalmente en el factor político; la participación política y la abstención electoral de la mujer.

El tratamiento estadístico de la información se llevó a cabo con el apoyo del programa SPSS, utilizando: distribución de frecuencias, tabla de contingencia y medidas de tendencia central.

3.1 Características Sociodemográficas de la Mujer en Aipe

Las características sociodemográficas son un aspecto importante a considerar en la vida de todo ser humano, ya que permiten adentrarnos a su realidad para explicar por qué se presentan ciertas situaciones. Dichas características configuran el marco en que se relacionan las formas internas en que se encuentra ubicada la mujer, y que en determinado momento manifiestan implícitamente algunas pautas de comportamiento personal en la dinámica social y política en la que se encuentra. (Pedraja, 2002)

En este apartado se proporciona una visión general de las características sociodemográficas de las mujeres encuestadas, destacando que el 55,4% de la población fluctúa entre 15 y 45 años, lo que denota una población relativamente joven.

Un aspecto importante a considerar, lo constituye la temporalidad de estancia de la mujer en el municipio, es decir, el tiempo que tiene viviendo en su territorio, ya que esto permite detectar el conocimiento y la forma en la que se apropian de las situaciones y problemáticas de la zona.

Al respecto, las mujeres encuestadas, señalan que su temporalidad de permanencia varía desde menos de dos años a más de cincuenta años de estancia. Teniendo que el 53.3% de la población ha vivido entre dos y veinticinco años, el resto (46,8%) fluctúa entre veintiséis y más de cincuenta años. Esto representa un indicador importante en la conformación de grupos poblacionales, ya que el municipio no cuenta con ninguna organización legalmente vigente que represente a las mujeres, solo se puede observar mujeres ediles representantes de las JAC.

En tal sentido, la edad, estado civil, escolaridad, ocupación e ingresos, son variables que permiten ubicar a la mujer en su contexto. Así como también, ir determinando cuales son los factores que favorecen u obstaculizan la participación de la mujer aipuna en ámbitos sociales y políticos. En consecuencia, este apartado comprende la identificación y caracterización de dichas variables que se han definido para el desarrollo del diagnóstico.

3.1.1 Edad de las mujeres

La edad de la mujer juega un papel importante en la determinación de su participación en la política, ya que de ella depende la visión que se tiene de la problemática social, la relevancia que se le dé y, el cómo hacer efectiva su disposición a participar.

De ahí que, resulte significativo identificar la edad de las encuestadas, así, en la tabla #3 se integran las edades en los rangos definidos para tal caso. Realizándoles el tratamiento estadístico descriptivo, se encuentra que la edad promedio de las mujeres es de 42 años, existiendo una diferencia de edad entre la más joven y la que cuenta con edad más avanzada de 64 años. Así mismo se denota que el 55,4% de la población, cuenta con edades que oscilan entre 15 y 45 años, representando una población relativamente joven, pues el 44.6% de las encuestadas fluctúan en una edad entre 46 y 79 años. Se observa una concentración hacia las edades de entre 15 y 25 años y entre 46 y 55 años.

Tabla 3. Edad de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 15 y 25	77	20,9	20,9
Entre 26 y 35	62	16,8	37,8
Entre 36 y 45	65	17,7	55,4
Entre 46 y 55	76	20,7	76,1
Entre 56 y 65	58	15,8	91,8
Entre 66 y 79	30	8,2	100,0
Total	368	100,0	

Fuente:Elaboración propia.

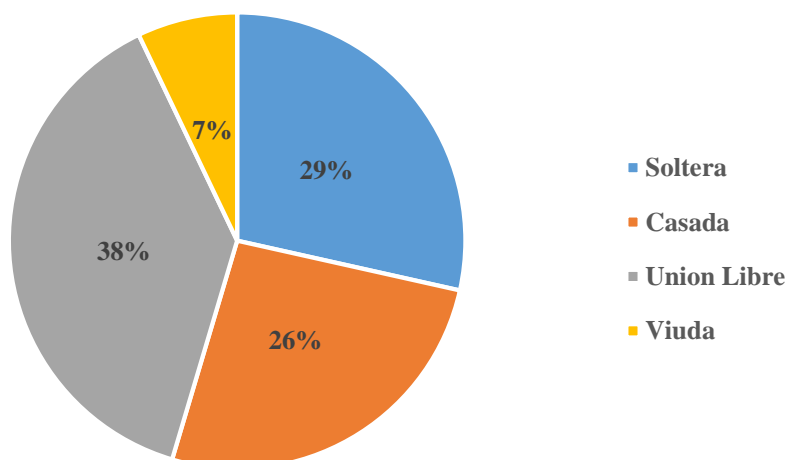
3.1.2 Estado Civil de las mujeres

Es común que la mujer se integre a una familia u hogar, por lo tanto, conocer su estado civil ubica a la persona legalmente frente a la familia y a la sociedad, con lo cual la habilita para ejercer ciertos derechos y contraer ciertas obligaciones. (Caviedes, 2016)

Así, en el grafico #4 muestra el estado civil en el que se encuentran las mujeres para el año de estudio, con lo cual un 38% de las mujeres encuestadas expresan que viven en unión libre, el 29% son solteras, sólo el 26% reconocen ser casadas y el 7% son viudas.

Gráfica 4. Estado Civil de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016.

Estado Civil de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016



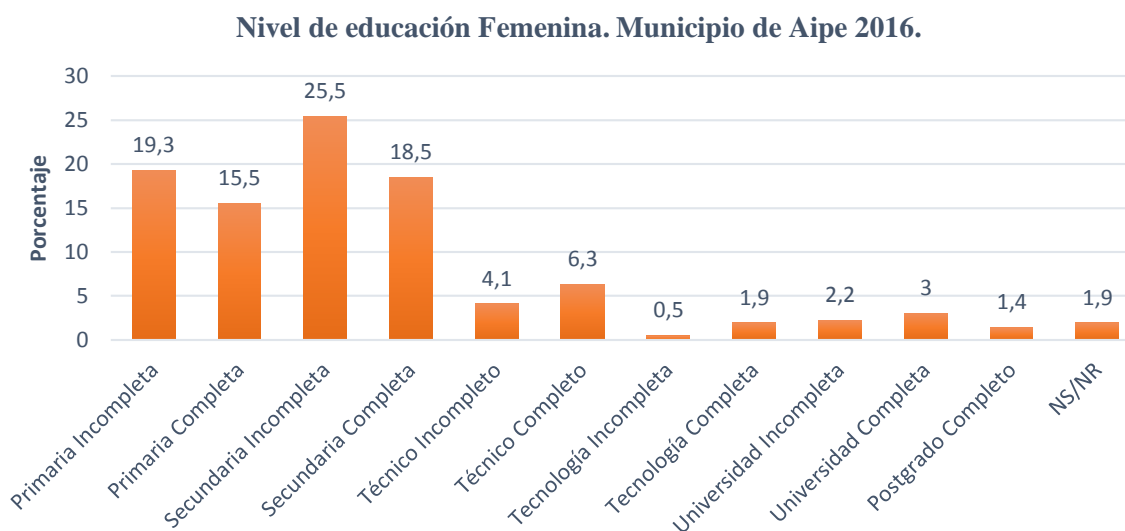
Fuente: Elaboración Propia

3.1.3 Escolaridad de las mujeres

Al ubicar la educación como aspecto de consideración significativa para la mujer, nos referimos al papel tan importante que juega el acto educativo tanto al interior de la familia como el de promover la educación con sus hijos, y sobre todo, como parte fundamental para incentivar su participación en la dinámica política.

En el gráfico #5 y de acuerdo al muestreo, se denota un bajo nivel de escolaridad, toda vez que el 60,3% de la población tiende a niveles de educación media, donde sólo el 18,5% terminó sus estudios de formación de secundaria. Las mujeres que dieron continuidad a sus estudios, se tiene que un 6,3% terminó una carrera técnica y el 1,9% una tecnología. Las personas que manifestaron tener estudios profesionales corresponde al 3,0% de universidad completa y tan solo el 1,4% terminó un postgrado.

Gráfica 5. Nivel de Educación Femenina. Municipio de Aipe 2016.



Fuente: Elaboración Propia.

El grado de escolaridad o falta de ella, influye de diferentes formas en la vida cotidiana de las mujeres, ejemplo de ello es el ejercicio del poder al interior de sus familias, cuando el padre o esposo tienen mayor autoridad, las mujeres por su baja escolaridad o la no participación en alguna actividad económica, no pueden aspirar a ejercer algún tipo de autoridad (Pedraja, 2002), volviéndose esta situación como un tema particular de la cultura del patriarcado.

3.1.4 Principal Ocupación de las mujeres

Como se mencionó anteriormente, la ocupación de la mujer juega un papel importante a la hora de la toma de decisiones al interior de sus familias. Y además, el tipo de ocupación que las mujeres

llevan, en muchos casos refleja el nivel de escolaridad, se puede decir entonces que de acuerdo a los resultados que se han obtenido anteriormente, la educación se ve reflejada en la actividad laboral que las mujeres desarrollan.

Así, en la tabla siguiente se observa que dentro de las principales ocupaciones de las mujeres aipunas entre los 15 y 79 años de edad, son: en primer lugar, las mujeres que están dedicadas exclusivamente a las actividades del hogar con un 63,3%, siendo este porcentaje el más representativo en la distribución de frecuencias, posteriormente el 11,4% son independientes y el 11,1 estudiantes. El resto de ocupaciones como; agricultora, ganadera, comerciante, docente, jubilada/pensionada y empleadas públicas y privadas, oscilan en un promedio de 2,4%, que en comparación al porcentaje de mujeres “ama de casa” es muy bajo.

Tabla 4. Ocupación de las Mujeres del Municipio de Aipe 2016.

	Frecuencia	Porcentaje
Empleado Público	12	3,3
Empleado Privado	9	2,4
Docente	9	2,4
Estudiante	41	11,1
Ama de casa	233	63,3
Jubilada/Pensionada	7	1,9
Agricultora	4	1,1
Ganadera	1	,3
Comerciante	10	2,7
Independiente	42	11,4
Total	368	100,0

Fuente: Elaboración Propia.

3.1.5 Nivel de Ingresos mensuales de las mujeres

La ocupación de la mujer guarda bastante relación con el nivel de ingresos mensuales, ya que al sistematizar los resultados sobre ésta última variable, se tiene en la tabla siguiente que: el 42,9% no recibe ingresos, y esto coincide con el dato más representativo de la ocupación, ya que la mujer dedica la mayor parte de su tiempo al cuidado familiar y este trabajo no es remunerado. Solo el 23,6% recibe un ingreso entre 100.000 y 400.000 mil pesos y el 18,8% recibe menos de 100.000 mil pesos.

Tabla 5. Proporción de ingresos mensuales de las Mujeres. Aipe 2016.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos de \$100.000	69	18,8	18,8
Entre \$100.000 y \$400.000	87	23,6	42,4
Entre \$400.000 y \$700.000	29	7,9	50,3
Entre \$700.000 y \$1.000.000	16	4,3	54,6
Entre \$1.000.000 y \$2.000.000	10	2,7	57,1
No recibe ingresos	157	42,9	100,0
Total	368	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

El reflejo de los resultados anteriormente expresados, pueden responder a dinámicas de carácter cultural en el territorio, ya que históricamente el sistema patriarcal ha tomado las riendas en muchos de los hogares colombianos.

Un punto importante es saber si del total de personas que reciben algún tipo de ingreso, que son el 57.1% de la población muestreada, suplen sus necesidades básicas, a lo que respecta que el 32,9% sí alcanza a cubrir sus necesidades básicas, y el 21,2% no suplen sus necesidades. En ese sentido, se indagó sobre qué proyectos le gustaría que se realizaran para aumentar sus ingresos, y el más votado por las encuestadas fue la opción de proyectos de apoyo a unidades productivas, con un porcentaje del 39,7% a favor, pues algunas de ellas contaban con algún tipo de trabajo informal como venta de helados, un granero o algún otro negocio.

Ahora bien, como el objetivo de este capítulo es identificar factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer en el municipio de Aipe, se empezará por establecer la relación que tiene los niveles de educación alcanzados y la intención de participar o no, en espacios de poder político en el municipio, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los posibles motivos por los cuáles la mujer participa o no en espacios de poder político en el municipio de Aipe?

3.2 Participación en cargos de Elección Popular en el Municipio

Una de las inquietudes en el desarrollo del diagnóstico fue preguntarse sobre la intención o interés que tenían las mujeres sobre su participación en cargos de elección popular en el municipio, como el de alcalde o como formar parte del concejo municipal. Para ello, se les indagó mediante la pregunta: ¿usted participaría en alguno de los siguientes cargos de elección popular en el municipio?, en ese sentido, los resultados establecen que del total de la población muestreada, el 64,4% no está interesada en participar en ningún cargo de elección popular, sólo el 26,1% participaría para concejo o alcaldía municipal.

Tabla 6. Participación en cargos de elección popular Aipe 2016

	Frecuencia	Porcentaje
Alcaldía Municipal	66	17,9
Concejo Municipal	30	8,2
Ninguno	237	64,4
NS/NR	35	9,5
Total	368	100,0

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, se plantea si el nivel de escolaridad es una variable influyente a la hora de tomar esa decisión, así una vez realizado el procedimiento estadístico descriptivo se tiene, en la tabla #7 los siguientes resultados:

Tabla 7. Incidencia del nivel educativo de las mujeres en la decisión de participar en cargos políticos.

¿Usted participaría en alguno de los siguientes cargos de elección popular en el municipio?					
¿Cuál fue el último grado de educación que aprobó?	Alcaldía Municipal	Concejo Municipal	Ninguno	NS/NR	Total
Primaria Incompleta	4,3%	2,2%	11,1%	1,6%	19,3%
Primaria Completa	4,3%	0,5%	8,7%	1,9%	15,5%
Secundaria Incompleta	2,4%	1,4%	19,8%	1,9%	25,5%
Secundaria Completa	3,3%	1,4%	11,4%	2,4%	18,5%
Técnico Incompleto	0,3%	0,5%	3,3%	0,0%	4,1%
Técnico Completo	0,8%	0,8%	3,8%	0,8%	6,2%

Tecnología					
Incompleta	0,3%	0,0%	0,3%	0,0%	0,5%
Tecnología Completa	0,3%	0,5%	1,1%	0,0%	1,9%
Universidad					
Incompleta	1,1%	0,5%	0,3%	0,3%	2,2%
Universidad					
Completa	0,3%	0,0%	2,4%	0,3%	3,0%
Postgrado Completo	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	1,4%
NS/NR	0,5%	0,3%	0,8%	0,3%	1,9%
Total	17,9%	8,20%	64,40%	9,50%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Con la tabla anterior, se infiere que el 64,4% de las personas en cualquier grado de escolaridad no participaría en ningún cargo de elección popular del municipio, el 17,9% participaría para el cargo de Alcalde municipal, y sólo el 8,2% participaría para cargo de concejal. Así, más del 50% de la población femenina presenta una indiferencia a estos procesos, sus orientaciones políticas están desligadas del sistema. Con estos resultados se deduce que al tener la población niveles de educativos bajos infieren en la intensión de participar.

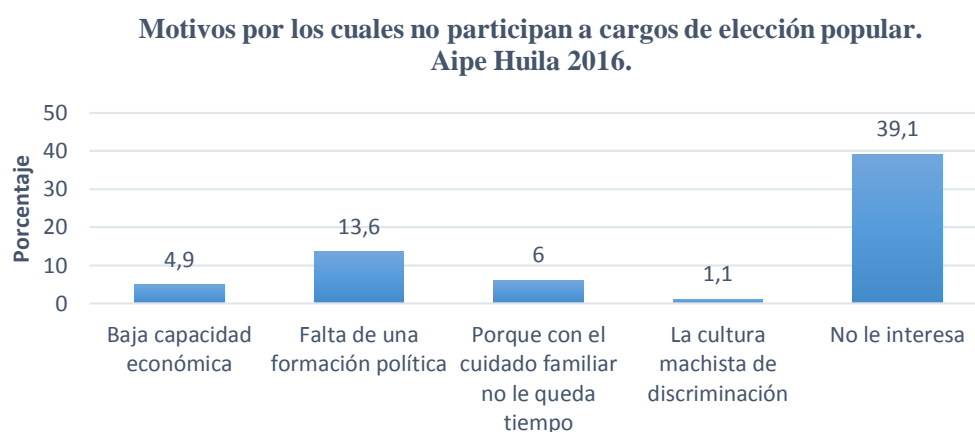
Así mismo, se estableció si a mayor o menor edad, la participación en procesos electorales cambia o sigue presente su apatía frente al sistema político. Los resultados se obtuvieron después de realizar el cruce de las dos variables, lo que obtuvo que el 64.4% de la población en las diferentes edades no está interesada en participar en ningún cargo de elección popular, por lo tanto la edad tampoco influye en la decisión de las mujeres para participar en procesos electorales, lo mismo resulta en los niveles de escolaridad, ya que en cualquiera de las dos variables, la respuesta con mayor porcentaje y superando el 50% de la muestra es que no participaría en “ninguno” en los cargos mencionados.

En ese contexto, el comportamiento se puede analizarlo desde el texto “Cultura Política” de Almond y Verba, y desde sus planteamientos se lo podría llamar como una cultura política de sujeción, donde el individuo conoce algo del sistema político, de su estructura institucional, esta consiente de su existencia, pero no se siente participe de éste, pues no participan en la toma de decisiones. (Almond & Verba, 2001)

3.2.1 Razones por las cuales no participan

Con el comportamiento de los resultados que se han obtenido hasta el momento, resultó pertinente en el desarrollo del diagnóstico, indagar por las razones o motivos por los cuales las mujeres aipunas no participan en estos espacios. Se tiene entonces, en la gráfica siguiente que: el 39,1% no le interesa, el 13,6% por falta de una formación política, el 6% porque con el cuidado familiar no le queda tiempo, el 4,9% por una baja capacidad económica y el 1,1% por la cultura machista de discriminación.

Gráfica 6. Motivos por los cuales las mujeres no participan a cargos de elección popular.



Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar en este momento lo expresado en una de las entrevistas por una mujer ama de casa y representante de la red de mujeres en el municipio, cuando se le pregunta; ¿cuál ha sido la mayor dificultad para participar en la política?, a lo cual responde:

“Para mí, ha sido la baja formación educativa, además la baja capacidad económica y el machismo, porque en lo demás yo tengo mucha gente a mi favor que conocen mi trabajo, porque soy muy entregada a las personas, soy incondicional con la gente y me gusta trabajar para la comunidad, aunque a pesar de eso a mí me dicen que no parezco que haya cursado sólo hasta tercero de primaria ya que yo me desenvuelvo y no me da pena manejar un público, porque a mí me gusta estar en eso”. (M. Gutiérrez, comunicación personal, 28 de junio de 2016).

3.2.2 Participación Femenina en Partidos Políticos

Los partidos políticos son una organización política que representa algún grupo en particular con una ideología determinada. En Colombia, son de creación libre, con el objetivo de servir a la población en su conjunto.

Teniendo en cuenta la ley estatutaria 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, en su artículo primero, establece su principio de equidad e igualdad de género para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política. En ese sentido, se quiso indagar a las mujeres si hacían parte de algún movimiento o partido político.

Tabla 8. Mujeres que pertenecen a un movimiento o partido político.

	Frecuencia	Porcentaje
Centro Democrático	3	,8
Partido Conservador	2	,5
Partido Liberal	12	3,3
Alianza Verde	2	,5
Partido Social de Unidad Nacional	1	,3
Movimiento Mira	1	,3
Total	21	5,7
Perdidos Sistema	347	94,3
Total	368	100,0

Fuente:Elaboración propia

Si se analiza la tabla anterior detenidamente, se puede apreciar que las respuestas no difieren de los resultados que se han obtenido hasta el momento, ya que del total de la muestra, el 85,9% no hace parte de ningún movimiento o partido, sólo el 5,7% de las mujeres pertenecen a un partido y/o movimiento.

El partido con “mayor” distribución es el partido Liberal con un 3,3%, el 0,8% pertenecen al centro democrático, el partido conservador y la alianza verde obtienen el mismo porcentaje al igual que el movimiento mira y el partido social de unidad nacional. El resto de la muestra corresponde

al 85,9% que no pertenecen a ningún partido y al 8,4% de las personas que NS/NR para un total de 94,3% que en la tabla lo identifica como valores perdidos en el sistema.

De acuerdo al resultado de este último porcentaje, de las mujeres que no hacen parte de ningún movimiento o partido político, se indagó si estas ciudadanas estaban interesadas en vincularse, lo cual el 69,6% no se vincularía, el 15,2% tal vez lo haría y tan solo el 9,8% si está interesada en pertenecer.

Todo lo anterior y el análisis que se ha venido haciendo, refleja que la población femenina del municipio de Aipe representa una cultura política de súbdito o sujeción, pues conocen los espacios de participación pero no les interesa participar de procesos políticos.

3.3 Intervención de la Mujer en Procesos Sociales

La intervención de la mujer en el sistema político y sus procesos, contribuye de manera fundamental al progreso político, social, humano y económico del país. Además, refleja una democracia incluyente capaz de representar a toda la ciudadanía.

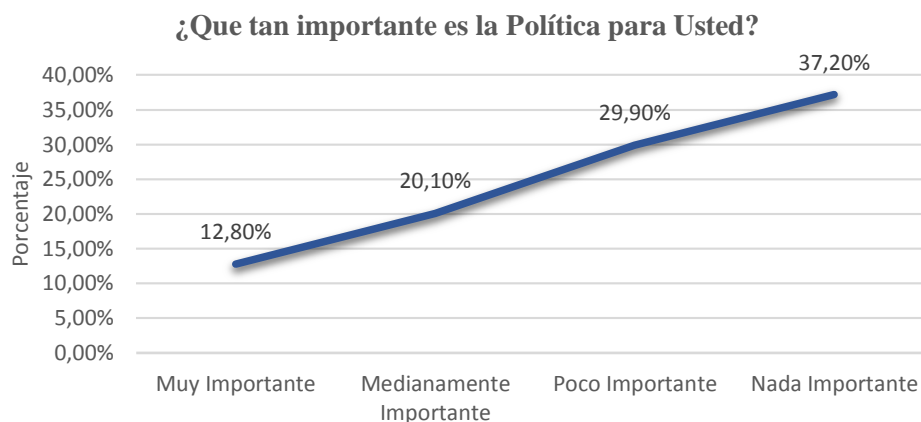
En este apartado se presenta, en primer lugar, la importancia que las mujeres le dan a la política, para luego indagar sobre el conocimiento que ellas tienen sobre la existencia de espacios y mecanismos de participación ciudadana, posteriormente se evalúa su participación en dichos procesos.

3.3.1 Nivel de importancia que la mujer le da a la Política

La importancia de la política como actividad reside en que es el eje a partir del cual se toman decisiones y se desarrollan procesos de intervención que afectan a toda la ciudadanía. Además, una vez conocida la realidad, permite brindar soluciones buscando el bien común y permitiendo que mediante mecanismos, la sociedad sea partícipe de ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indagó a las mujeres encuestadas, cuál era la importancia que le daban a la política, así, el gráfico #7 ilustra esos resultados.

Gráfica 7. Importancia que la mujer de Aipe le da a la política 2016



Fuente: Elaboración propia

La anterior grafica muestra que la mayor parte de la población femenina no es consciente de la importancia de esta actividad, pues, el 37,20% de las encuestadas responden que la política es “nada importante”, el 20,10% lo consideran “medianamente importante” y tan sólo el 12,80% la piensan como una actividad “muy importante”.

En ese sentido, es importante considerar si estos resultados responden a un desconocimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana o por el contrario, siguen respondiendo a una cultura de sujeción o a una apatía frente al sistema político.

3.3.2 Espacios de Participación ciudadana más conocidos por la mujer

En Colombia la participación ciudadana está regulada desde la Constitución Política de 1991, cuando establece desde su primer artículo que Colombia es una República democrática y participativa, donde se asume el reto de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social (Arango, s.f).

Para llevar a cumplimiento ese reto, es necesario que toda la ciudadanía conozca los espacios y mecanismos de participación, se apropie de ellos y así pueda intervenir en el funcionamiento de las instituciones públicas y en la toma de decisiones de los gobernantes. En consecuencia, en la gráfica

siguiente se ilustra los espacios de participación ciudadana más conocidos por la población femenina de Aipe.

Gráfica 8. Espacios de participación ciudadana más conocidos por las mujeres de Aipe 2016.



Fuente: Elaboración propia.

Resaltando la importancia de que la ciudadanía conozca los espacios de participación, en el municipio de Aipe el espacio de participación que más conocen es las juntas de acción comunal, pues son doscientas ochenta y dos (282) las personas encuestadas que lo conocen, equivalente al 76,6%, el resto de espacios presentan un nivel bajo de conocimiento por las mujeres aipunas, pues el 3,8% conoce los comités de participación comunitaria en salud, el 3,0% las veedurías ciudadanas y las audiencias públicas y los comités de control social de servicios públicos presentan un porcentaje por debajo de 2%. De las cuales la mayoría no ha participado en ninguno de los espacios mencionados, pues el 45,7 de las mujeres encuestadas No ha participado en ninguno de ellos, de las que Si han participado en alguno corresponde al 38,9 %.

Sin embargo, a pesar de que la mayoría tiene una participación baja, del total la población muestreada, el 63,3% considera que la participación ciudadana es fuente de solución a los problemas sociales. Se tiene entonces, que a pesar de que son conscientes de la importancia de su participación, no lo hacen.

3.3.3 Participación de la mujer en movilizaciones sociales

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, se quiso indagar si ese nivel de participación de la mujer era constante en otros espacios, como lo son las movilizaciones sociales o por el contrario cambiaba. Así, la siguiente tabla de contingencia muestra la participación en los diferentes tipos de movilizaciones sociales.

Tabla 9. Participación de la Mujer en Movilizaciones Sociales. Aipe 2016

		¿En cuál de las siguientes movilizaciones ha participado?						Total
		Marchas Pacíficas	Huelgas	Paros	Bloqueos de vías	No aplica	NS/N R	
¿Ha participado en alguna movilización social?	Si	8,2%	1,1%	3,0%	0,5%	0,0%	1,1%	13,9%
	No	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	74,7%	0,0%	74,7%
	NS/ NR	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,4%	0,0%	11,4%
Total		8,2%	1,1%	3,0%	0,5%	86,1%	1,1%	100,0 %

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de considerar que la participación ciudadana es fuente de solución a los problemas sociales, en este ámbito la participación es escasa, pues; el 74,7% no ha participado en ninguna movilización social, el 13,9% si ha participado, de las cuales: el 8,2% son marchas pacíficas, el 3,0% en paros, el 1,1% en huelgas y el 0,5% en bloqueos de vías.

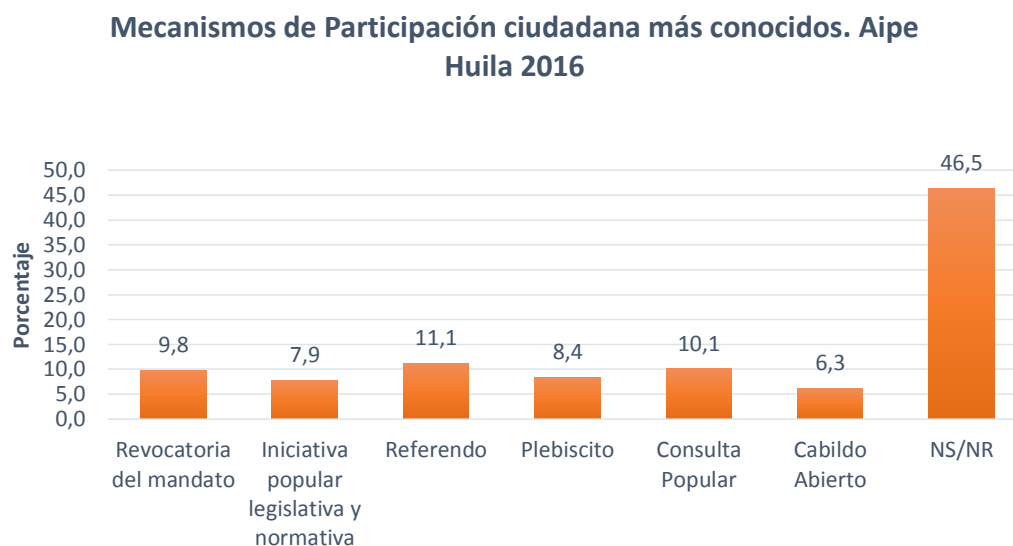
3.3.4 Mecanismos de participación ciudadana más conocidos por las mujeres

“Las sociedades modernas buscan actualmente los mejores medios para transitar hacia un modelo de organización política en el que la democracia se vuelva más real, la democracia política se extienda a la sociedad y la democracia representativa se complemente con mecanismos de democracia directa [...] aprovechando las virtudes del sistema representativo e incorporando las ventajas de la participación ciudadana, todo lo cual estructura la base del esquema de «democracia participativa»” (Bobbio, 1986)

Colombia al ser un país democrático, le permite a los ciudadanos ser partícipes en las diferentes acciones políticas y en general de las decisiones que definan el rumbo del país, así, la Constitución Política Colombiana consagra en su artículo 40 que; “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, esto, mediante mecanismos de participación ciudadanía que se establecen en el artículo 103, los cuales: “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato” (Registraduría Nacional del Estado Civil, s.f.).

En ese sentido, la constitución garantiza toda una serie de mecanismos de participación directa para que el ciudadano se involucre en el diseño y funcionamiento de las instituciones públicas, evalúe y controle la gestión de los gobernantes, pues hay muchas situaciones y momentos en los cuales es posible, y conveniente, escuchar la voz del ciudadano, así que, con esto se deja claro que la democracia no se agota en las elecciones o en la posibilidad de que los ciudadanos escojan a los gobernantes, sino en la posibilidad de ejercer y materializar los mecanismos de participación consagrados en el artículo 103 de la Constitución (Arango, s.f.).

Con lo anterior, es de suma importancia que la ciudadanía conozca las diferentes formas de participación directa para ejercer sus derechos políticos. En efecto, en el siguiente gráfico se ilustran los resultados a la pregunta: De la siguiente lista de mecanismos de participación ciudadana, ¿cuáles conoce?:

Gráfica 9. Mecanismos de Participación ciudadana más conocidos por las mujeres de Aipe 2016.

Fuente: Elaboración propia

Aunque el 46,5% corresponde a las personas que no saben o no responden, es importante mencionar que el 53,5% de la población muestreada conoce al menos alguno de los mecanismos de participación ciudadana, dentro de ellos el más conocido es el Referendo, equivalente al 11,1%, la Consulta popular con el 10,1%, la Revocatoria del mandato con el 9,8%, y el menos conocido que es el Cabildo Abierto con el 6,3%.

3.4 Confluencia de la Mujer en Elecciones

Como se estableció anteriormente, la democracia tiene un entramado amplio de mecanismos y espacios para que el ciudadano forme parte o intervenga en el sistema político, uno de ellos es la figura de la representación, donde los ciudadanos cada cierto número de años escogen a sus gobernantes, ejerciendo su derecho a elegir a los representantes que mejor simbolicen sus interés para que se encarguen de tomar las decisiones políticas.

Para ejercer sus derechos políticos, entre ellos el voto, se indagó a las mujeres encuestadas sobre la frecuencia con la cual votan y las razones por lo cual lo hacen o no lo hacen. En ese sentido, la tabla siguiente expresa la concurrencia con la cual acuden a las urnas:

Tabla 10. Concurrencia de la mujer para votar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	278	75,5	75,5
Casi Siempre	47	12,8	88,3
Casi Nunca	4	1,1	89,4
Nunca	35	9,5	98,9
NS/NR	4	1,1	100,0
Total	368	100,0	

Fuente: Elaboración propia

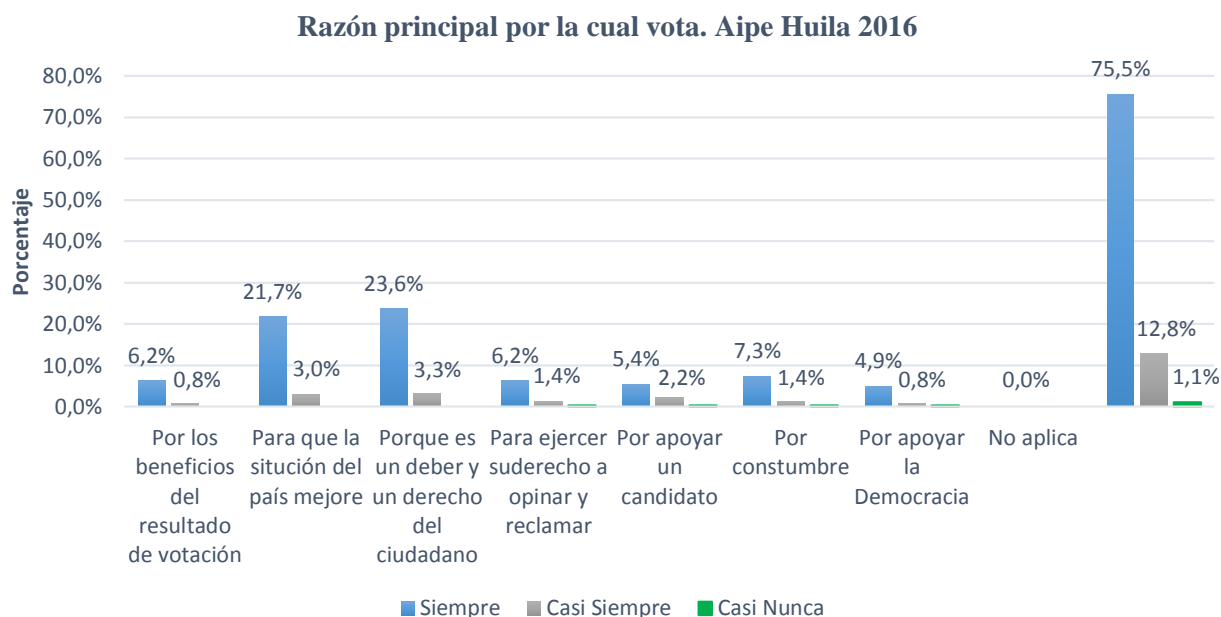
Con un porcentaje alto, el 88,3% representa la población que concurre a las urnas con mayor continuidad, pues votan en elecciones “siempre” y “casi siempre”. Las razones de ello se expresan a continuación.

3.4.1 Razones principales por la cual vota

Como un acto de participación ciudadana, en el desarrollo del diagnóstico fue importante precisar las razones por las cuales las mujeres aipunas acudían a ejercer su derecho al voto, ya que éste da la oportunidad de que las personas se manifiesten y expresen sus opiniones, sugerencias e inconformidades. Pues votar es, sin duda, una de los mecanismos más importantes que puede tener un sistema democrático, y así mismo una responsabilidad trascendental que puede tener un ciudadano.

De ahí radica la importancia de que todo ciudadano que ejerza el voto debe ser consciente de la enorme responsabilidad que le está otorgando a esta decisión, pues mediante esta acción le brinda apoyo a un candidato o a una propuesta de gobierno. De esta manera el voto se convierte en un recurso para definir los caminos a seguir por parte del Gobierno.

En el gráfico #10 se muestra las razones principales por las cuales las mujeres aipunas acuden a ejercer su derecho:

Gráfica 10. Razones principales por la cual vota. Aipe Huila 2016.

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de la población vota; “siempre” equivalente el 75,5%, donde las dos razones más representativas en los porcentajes por las cuales votan “siempre”, es porque es un deber y un derecho del ciudadano y para que la situación del país mejore, el resto de motivos presentan porcentajes bajos en la distribución. Otra de las opciones por las cuales concurren a las urnas a ejercer su derecho al voto es “casi siempre” con un 12,8%, dentro de esta opción la mayor razón es porque es un deber y un derecho del ciudadano y la opción con el porcentaje más bajo es: “casi nunca” con un 1,1%.

Las personas que “nunca” votan, que representan el 9,5% de la muestra, la razón principal es porque no tenían la edad para ejercer su derecho, otros motivos como: problemas con la cedula, la política es corrupta y no les interesa, representan porcentajes muy bajos en la distribución, lo cual no los hace representativos en el análisis.

Teniendo en cuenta el objetivo propuesto por este capítulo, a continuación se describe los resultados de la aplicación de los dos talleres en el municipio, teniendo en cuenta que el objetivo central de los talleres fue identificar las principales problemáticas y potencialidades de la mujer en relación con la participación en espacios de poder político en el municipio de la Aipe. Se trató de

establecer mediante esta herramienta metodológica los factores influyentes para que la mujer participe o no en espacios políticos.

La tabla #11 muestra las variables que se identificaron en cada parte de la Flor y las propuestas que se realizaron frente a las limitaciones encontradas. Así mismo, mediante la socialización de la matriz se resaltó sus fortalezas y las oportunidades que tienen de participación.

Tabla 11. Taller Participativo con Mujeres

Taller participativo con Mujeres		
Fecha: 7-junio-2016 16-junio-2016	Lugar: Biblioteca Municipal La Ceja Mesitas	Número de Asistentes: Se estima una participación de 30 mujeres en los dos talleres
Grupo Poblacional: Mujeres	Tema: Desarrollar la Matriz FLOR	Responsable del Taller: Pasante Manos a la Paz – PNUD
Objetivo: Identificar las principales problemáticas y potencialidades de la mujer en relación con la participación en espacios de poder político en el municipio de la Aipe.		
Variable de análisis	Identificación	Propuestas realizadas
Fortalezas	Interés por capacitarse. Interés en asociarse. Organización en el cuidado del hogar. Vocación y conocimientos empíricos. Apoyo comunitario.	Crear una escuela de formación política para mujeres. Buscar espacios de formación política como capacitaciones y talleres. Conformar una organización de mujeres del municipio. Concientizar y capacitar al género masculino para lograr una igualdad de género construida desde los hombres.
Limitaciones	No existen grupos ni organizaciones de mujeres. Persistencia de una cultura machista. Baja autoestima. Nivel educativos bajos y eso genera un desinterés en la participación política. Bajos recursos económicos. Falta de apoyo a proyectos de unidades productivas. Escaso tiempo por el cuidado familiar. Falta de apoyo en la familia para participar. Falta de una formación política. Escasa oportunidad de empleo.	Recibir apoyo en los proyectos a unidades productivas.

Oportunidades	Espacios adecuados para recibir capacitaciones. Participación en espacios como las JAC y en elecciones populares. Algunos programas del SENA.	
Retos	Valorarse como mujer. Terminar el bachillerato. Capacitarse y estudiar para tener más participación en elecciones.	

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las fortalezas que se resaltaron, se encuentra el interés por capacitarse y su capacidad asociativa, además de la vocación para algunos trabajos. También, a pesar de que la gran parte no tiene un alto nivel educativo, resaltan su capacidad en conocimientos empíricos.

En la identificación de las limitaciones de las mujeres aipunas para participar en espacios de poder político se encuentran: en primer lugar, una falta de formación política, además, el nivel educativo que aquí se resalta, coincide con los datos representativos de la encuesta, toda vez que el 60,3% de la población tiende a niveles de educación media. En segundo lugar, se encuentra los bajos recursos económicos, ya que del total de la población muestreada, el 42,9% no recibe ingresos.

En tercer lugar se identifica que no existen grupos ni organizaciones que representen a la mujer en el municipio, en este momento se resalta la importancia de su asociatividad y se discuten algunos temas para lograr conformar una organización que años atrás existía. En cuarto lugar está la persistencia de una cultura machista que tiene que ver con prácticas respaldadas en la cultura patriarcal, de lo que devienen otras circunstancias como la dependencia económica, la baja autoestima y el escaso tiempo por el cuidado familiar para participar activamente en espacios políticos. En este momento una de las participantes resalta en una de las entrevistas que:

“ Uno de los obstáculos que se presentan para que la mujer participe en la arena política a parte del machismo, es que, a nosotros como mujeres nos recalcan todo lo de una familia, hijos, responsabilidades, y por más de que seamos gestoras de algún proceso o trabajemos no nos quitan la responsabilidad

de mantener un hogar y nos toca responder frente a unos hijos, y yo creo que eso hace parte de la cultura, de que nos toca responder mucho más que el hombre, el hombre es mucho más folclórico en ese aspecto. ”. (L. Mendoza, comunicación personal, 30 de junio de 2016).

Es así como, dentro de las propuestas realizadas como alternativas de solución a las limitaciones identificadas están: concientizar y capacitar al género masculino para lograr una igualdad de género construida desde los hombres, generar procesos educativos y de formación para las mujeres y proyectos de fortalecimiento económico y productivo.

De este modo, se advierte que la concientización y capacitación de los hombres es fundamental para revertir las prácticas de desigualdad de género. De igual forma, más allá de los esfuerzos institucionales propiciados por el Estado colombiano, la Alcaldía municipal debe aunar esfuerzos para que las mujeres se insertan de forma más eficaz en el sistema político, es importante propiciar espacios académicos y de participación paralelos a los escenarios políticos formales con el fin de que las barreras culturales sean superadas, pues aunque en el plano formal las mujeres pueden participar, las acciones afirmativas no son suficientes para que dicha participación sea eficaz. Con lo que se puede decir que las barreras no solo son institucionales sino culturales también.

4. Consideraciones finales y Recomendaciones

La presencia de la mujer en la toma de decisiones en la administración pública en el país, se enmarca en el cumplimiento de la ley 581 de 2000 la cual establece que al menos el 30% de los cargos de mayor jerarquía de las entidades públicas, deben estar representados por mujeres. Con el propósito de verificar el cumplimiento de esta ley en el municipio de Aipe, se encontró en la caracterización de la composición por género del gabinete municipal entre los años 2008 y 2019, que el porcentaje de mujeres y hombres que han sido nombrados en cargos de responsabilidad en la toma de decisión desde 2008 son: para este año que, el 37,5% del gabinete estuvo compuesto por mujeres, cifra que asciende para el año 2012 cuando el porcentaje alcanzo la cifra de 44,4%. No obstante, la designación de mujeres para cargos decisionales tuvo una caída hacia el año 2016, cuando el porcentaje de participación de las mujeres en el gabinete municipal apenas alcanza un 30%.

En cuanto al papel político de la mujer en el municipio de Aipe, en la inclusión y participación de la mujer en escenarios políticos de la administración pública se tuvo, en la composición por género de las secretarías y dependencias municipales entre 2008 y 2019 que la participación de la mujer en cargos municipales ha decrecido en términos cuantitativos y cualitativamente no ha ocupado cargos preponderantes en la dinámica interna del municipio. De hecho, resulta considerable que a comparación de otros municipios del territorio nacional, aún no se haya creado la Oficina de Género y Equidad, lo cual resulta un indicativo de los espacios de participación local que la mujer todavía no ha conquistado.

Referente a los niveles alcanzados de participación de candidatas y electas a los cargos de elección popular de Alcaldía y/o Concejo en el municipio en los últimos tres periodos electorales 2007-2011-2015 se tuvo que, para el concejo municipal la dinámica de mujeres aspirantes y electas ha ido aumentando pero solo en términos de participación, ya que en el año 2007 hubo tres aspirantes de todos los partidos que se presentaron, en 2011 veintidós mujeres fueron aspirantes y en 2015 veintiocho aspiraron al cargo, pero en representación no ha sido significativo los resultados, ya que en 2007 solo dos mujeres alcanzaron curul, en 2011 ninguna mujer alcanzo, y en 2015 tres fueron las que formaron parte del concejo municipal. En cuanto al nivel de

participación para cargos de alcaldía municipal se encontró en el proceso de investigación que en ninguno de los tres periodos electorales estudiados una mujer fue aspirante al cargo de alcaldesa del municipio. (Ver tabla#2). En este contexto resulta importante considerar que las mujeres tienen cierto tipo de “rezago” aspirar a un cargo más alto que el de concejo, ya que la constante ha sido que los hombres aspiren al cargo de alcaldía y no una mujer. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de que el número de aspirantes a concejo aumentó, esto no quiere decir que en todos los tres periodos el concejo municipal de Aipe haya tenido mujeres en este cargo. En este punto, se abre la discusión de que a pesar de los esfuerzos políticos y legales del Estado por promover el empoderamiento femenino, existen aún ciertos patrones socio-culturales que ejercen una fuerza de relegación de las mujeres a la esfera política local.

En cuanto a las características sociodemográficas de la mujer del municipio, se proporcionó una visión general de éstas, las cuales fueron un aspecto importante a considerar ya que permitieron adentrarnos a su contexto para explicar por qué se presentan ciertas situaciones. Se destacó entonces, que el 55,4% de la población fluctúa entre 15 y 45 años, lo que denota una población relativamente joven. Respecto a su estado civil, el 38% de las mujeres encuestadas expresaron que viven en unión libre, para su nivel educativo se denotó un bajo nivel de escolaridad, toda vez que el 60,3% de la población tiende a niveles de educación media. En cuanto a las principales ocupaciones que las mujeres desarrollaban, se expresó que más del 50% de la población está dedicada exclusivamente a las actividades del hogar, lo que guarda bastante relación con el nivel de ingresos mensuales, ya que se tuvo que el 42,9% no recibe ingresos.

Una de las inquietudes en el desarrollo del diagnóstico fue preguntarse sobre el interés que tenían las mujeres sobre su participación en cargos de elección popular en el municipio, como el de alcalde o como formar parte del concejo municipal. En ese sentido, se tuvo un resultado alarmante que tal vez refleja los niveles de educación, ya que el 64,4% de la población no está interesada en participar en ningún cargo de elección popular, sólo el 26,1% participaría para concejo o alcaldía municipal. Y que variables como la edad no influye en la decisión de participar en procesos electorales, lo mismo para el nivel educativo, ya que al obtener niveles bajos de educación, en cualquiera de las dos variables, la respuesta con mayor porcentaje y superando el 50% de la muestra es que no participaría en “ninguno” en los cargos mencionados. Así, dentro de

las principales razones por las cuales no participan en estos espacios es porque no les interesa y por una falta de formación política.

Lo anterior, se refleja en la baja importancia que la mujer le da a la política, toda vez que el 37,20% de las encuestadas responden que la política es “nada importante”, el 20,10% lo consideran “medianamente importante” y tan sólo el 12,80% la piensan como una actividad “muy importante”. Por lo tanto se consideró significativo saber si estos resultados respondían a un desconocimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana. Así, resaltando la importancia de que la ciudadanía conozca los espacios de participación, se tuvo que las juntas de acción comunal, es el espacio más conocido, equivalente al 76,6% de la población, y en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la constitución política, aunque el 46,5% corresponde a las personas que no los conocen, el 53,5% de la población muestreada conoce al menos alguno de los mecanismos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del diagnóstico, dentro de las sugerencias y recomendaciones, se identifica la necesidad de crear procesos de formación política a través de capacitaciones y talleres educativos para fortalecer el papel político de la mujer en el municipio, puesto que, se reconoce que estos procesos de formación son indispensables como herramientas para fortalecer los mecanismos de participación.

En este punto, se destaca la necesidad de que la administración local tome medidas encaminadas a la sostenibilidad de procesos formativos, en ese sentido, se recomienda a la Alcaldía municipal de Aipe, que es pertinente y oportuno crear una Escuela de Formación Política para mujeres, que fortalezca el empoderamiento y los procesos de participación, ya que eso propicia conocimientos y empodera a la mujer en el conocimiento de normas y leyes que promueven la inclusión y representación en el sistema político colombiano.

5. Referencias

- ACPEM, A. C. (2012). *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres*. Bogotá.
- Almond, G., & Verba, S. (2001). La Cultura Política. En R. D. G. Almond, *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pág. 269). España: Ariel.
- Alvarado Cabrales, A. (08 de Junio de 2016). Los Derechos Políticos de las mujeres en Colombia . *El Universal* .
- Arango, B. v. (s.f de s.f de s.f). *Banco de la República Actividad Cultural* . Obtenido de Participación Ciudadana: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/constitucion/participacion-ciudadana>
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caviedes, M. E. (2016). Nuevas tendencias del estado civil en Colombia. *Universidad Católica de Colombia*, 34.
- Civil, R. N. (2012). Historia del Voto en Colombia. *Revista Electrónica mensual*.
- Colombia, O. M. (sf de sf de sf). *Liderazgo y participación política*. Obtenido de ONU Mujeres Colombia: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>
- Constitución de la República de Colombia, Artículo 15 (Congreso de la República 07 de Agosto de 1886).
- CPEM. (2014). *Orientaciones para la Territorialización de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá: Grfi Impacto s.a.s.
- Fernandez, L. (30 de junio de 2016). (P. PNUD, Entrevistador)
- Gomez Cierra, F. (2014). *Constitución política de Colombia 1991*. Bogotá: Leyer.
- Instituto Nacional de Administración Pública . (2014). *La mujer en la administracion pública*. México: Palo Alto.
- Ley 1009 , 1009 (Congreso de Colombia 23 de Enero de 2006).
- Ley Estatutaria 1475 (Congreso de la República 14 de Julio de 2011).
- Magdala, V. (1999). “Derechos de las mujeres. Voto femenino y reivindicaciones políticas”. *Revista Credencial Historia*.

- Manos a la Paz. (05 de Octubre de 2017). *Manos a la Paz*. Obtenido de Manos a la Paz es reconocido como Mejor Iniciativa en Feria de Conocimiento e Innovación del PNUD en América Latina: <https://www.manosalapaz.com/noticia/manos-a-la-paz-es-reconocido-como-mejor-iniciativa-en-feria-de-conocimiento-e-innovacion-del-pnud-en-america-latina/>
- Mujer, A. C. (Octubre de 2011). *Observatorio de Asuntos de Género*. Obtenido de La Participación Política de las Mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país.: http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf
- Ortiz, N. (03 de 09 de 2015). *El aporte político de la mujer en Colombia*. Obtenido de Colombialider.org: <http://www.colombialider.org/colombia-lider/el-aporte-politico-de-la-mujer-en-colombia/>
- Pedraja, M. F. (2002). *Factores que determina la participación social de la mujer en colonias del sector poniente de la ciudad de Saltillo*. México: Universidad Autónoma de Nuevo Leon.
- Planeación, D. N. (2013). *CONPES Social 161*. Bogotá.
- PNUD. (13 de enero de 2014). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia*. Obtenido de Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/projects/crisis_prevention_and_recovery/alianzas-territoriales-para-la-paz.html
- PNUD. (04 de Abril de 2017). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia*. Obtenido de Manos a la Paz : http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/ourwork/democraticgovernance/projects_and_initiatives/manos-a-la-paz.html
- R, A. D., Sweeney, D. J., & A., W. T. (2004). *Estadística para administración y economía octava edición*. México: Thomson.
- República, C. d. (31 de Mayo de 2000). *Ley 581 de 2000*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá d.c: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5367#>
- Rhodes, R. (1997). El Institucionalismo. En D. Marsh, & G. Stoker, *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza. Obtenido de Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Taller de Estudios Políticos. Ciencia e Investigación.: www.cholonautas.edu.pe/bibliotecadecienciasociales

Roth Deubel, A. (2014). *Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.

Sabucedo, J. M. (1988). Participación Política. En J. Seoane, & A. Rodríguez, *Psicología Política* (pág. 380). Madrid: Pirámide s.a.

6. Anexos

Anexo A.

METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE TALLERES PARTICIPATIVOS CON MUJERES.

El objetivo central de este taller fue identificar las principales problemáticas y potencialidades de la mujer en relación con la participación en espacios de poder político en el municipio de la Aipe, Huila. Se trató de establecer cuáles son esos factores influyentes para que la mujer participe o no en espacios políticos.

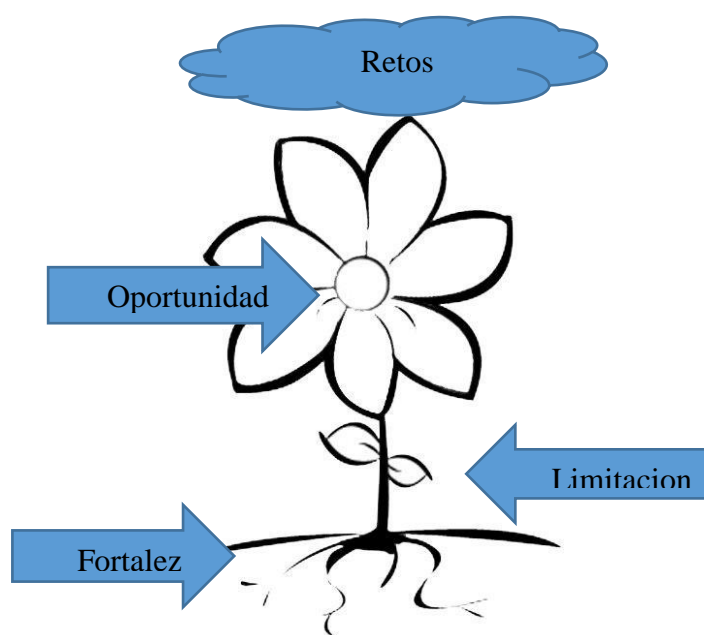
Los talleres requieren un acercamiento previo al territorio, con el cual se establezcan canales de comunicación efectivos que puedan apoyar la realización de los encuentros. En este momento se deben identificar líderes, lideresas, territorios y espacios que permitan la convocatoria y posterior realización del taller.

El taller se debe realizar con mínimo 15 mujeres, vinculadas de distintos sectores de la sociedad y mayores de 15 años. El taller tiene una duración promedio de 4 horas con un receso intermedio de 30 minutos donde se les dará un refrigerio, y consta de los siguientes puntos:

1. **PRESENTACION:** en esta parte se hace conocer el contenido y los alcances del diagnóstico, evidenciando a las asistentes cual es el objetivo del encuentro y el proceso que se va a realizar.

De manera posterior, cada una de las participantes se presentara por su nombre, su oficio y el sector que habita. Mientras cada persona realiza su presentación, se debe escribir en una hoja en blanco previamente cortada el nombre de la persona, entregándosela tipo escarapela.

2. **CONSTRUCCIÓN DE LA FLOR:** (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades, Retos), es una herramienta de diagnóstico en la cual se invita a conformar grupos de 4 o 5 personas, a las cuales se les entregara marcadores y un pliego de papel paleógrafo, y se les indicara que deben construir la FLOR contemplando cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta las características y situaciones presentes en la mujer aipuna. Una vez se haya realizado la flor, ésta se debe pegar con cinta en un lugar visible donde todos puedan observarla, así mismo cada grupo elegirá una representante para luego presentarla a los demás grupos.



3. **RECESO-REFRIGERIO** (30 minutos)
4. **SOCIALIZACION DE LA FLOR:** una vez elegida la representante, deberá presentar ante los distintos grupos su FLOR, describiendo cada uno de los componentes observados y mencionando cada uno de los factores positivos o negativos que identificaron.
5. **CONSTRUCCION DE ALTERNATIVAS:** después de identificar la información en la FLOR, se presentara los temas más recurrentes, prestando una mayor atención a las limitaciones y los retos identificados por las participantes para que ellas mismas realicen una construcción de alternativas o propuestas y acciones para superarlas.

6. Finalmente se hace la aplicación de la encuesta.

Anexo B.

Certificado de la Pasantía



Anexo C.

Listado de asistencia de las participantes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Prueba Piloto Encuesta - Jornada Sábados

Fecha: 26 Mayo 2016 Lugar: Institución Educativa Jesús Novita Aguirre.

Nombre	T.I	Entidad	Teléfono	Correo electrónico	Firma
YULITZA Botero Puentes	98071359352		3132163224	yulitza.botero@gmail.com	YULITZA Botero P
Yolanda Candé G.	1075541036		3126878223		Yolanda Candé G.
Paula Andrea Rodríguez P.	1095593860		3153195727	andreasex101@hotmail.com	Paula Rodríguez
Cleovanni Cobrera Vios	1075544570		3147410229	cleovanni.vios@univision.com	Cleovanni Cobrera V
DIANA MEDINA Celis	1010213801		3144608220		DIANA MEDINA CELIS
Cristina Algora Flores M.	1193150491		3112846422	CristinaAlgoraFloresM@outlook.com	Cristina Flores Mblta
Santiago Mosquera A.	1003819480		3107767926		Santiago M. A.
Edison Andres B.	1003819665		3223430036		
Edna Tatiana S.G.	1003819753		3143920595		

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Taller Participativo con Mujeres Rurales Implementación Encuestas.

Fecha: 7 Junio 2016 Lugar: La Ceja Mesitas

Nombre	Entidad	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Enith Hemander	Auxiliar Aipi	3212097785	enithhemander@corredor@gmail.com	Enith
Emelina Montano		320?		
Victor Alvaro Cede	Alcaldía Aipe	3212367597	victoravarez@hotmilk.com	
Karen Tatiana Duran		3215751215		Karen Tatiana D.
Lorelaine Gutierrez Chany	Alcaldía Municipal.	3114593814	mpachozza@hotmail.com	Lorelaine Gutierrez
Datanara Dominguez	Auxiliar.	313343816	Datanara.021@hotmail.com	Datanara
Luz Stella Benedetti	Alcaldía.	3124141000	lusbene@kotmail.com	Luz Stella
Luz Stella Benedetti	Auxiliar	3124610101	lusbene08@hotmail.com	Luz Stella
Ma. Clara Pardo de León	Aipi	3125825411		Ma. Clara Pardo de León
Leidy Gutierrez	Aipi	3102069290		Leidy Gutierrez

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Implementación EncuestasFecha: 6 Junio 2016Lugar: Angel Maria P. I San Isidro

Nombre	Entidad	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Paula andrea Rodriguez	1.075.543.860.	3124276248 3144358602		<i>[Signature]</i>
Giavanni Cabrera	1.075.544.570	3147410329	kbrstavio.giovanni1996@hotmail.com	Giavanni Cabrera
JENNIFER ROJAS				JENNIFER ROJAS
ERIKA BONILLA G	100 3819 474	318 402 2841		ERIKA BONILLA GUTENREZ
Nikol triana E.J.	1099083114254	314977963		Nikol triana E.J.
Alexandra Rivera	1003819769	3212713750		Alexandra Rivera
Cristian llanos	1003'819'940	3124341724		Cristian llanos
Laura Bonilla P		3208783150		Laura Lirith Bonilla
Viviana charry E.		3202743848		Viviana charry
Angie Paola P.		3123274817		Paola (ASSO)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Implementación de EncuestasFecha: 13 Junio 2016Lugar: Pablo Uj

Nombre	Entidad	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Angie Paola ASSO		3123274817	POPA100906@hotmail.com	PAOLA ASSO
Cristian Julian llanos		3124341724	Cristian.Julian29@hotmail.com	llanos
Alexandra Rivera		3212713750		Alexandra Rivera
Paula andrea Rodriguez	1.075.543.860	3124276248		Paula Rodriguez
Yamileth Mora Noriega	10.75544944	3213727807	nowoczmora@gmail.com	Yamileth Mora
Yulitza Botero	98071359352	3132153224		Yulitza Botero Prietas
Viviana Alexandrach		3202743848	Vivianaalexandra charry@gmail.com	Viviana charry J.
Diana Medina Celis	616213801	3144608220		Diana Medina C.
Giavanni Cabrera Rio	1075544570	3147410329	kbrstavio.giovanni1996@hotmail.com	Giavanni Cabrera

Anexo D.

Registro Fotográfico

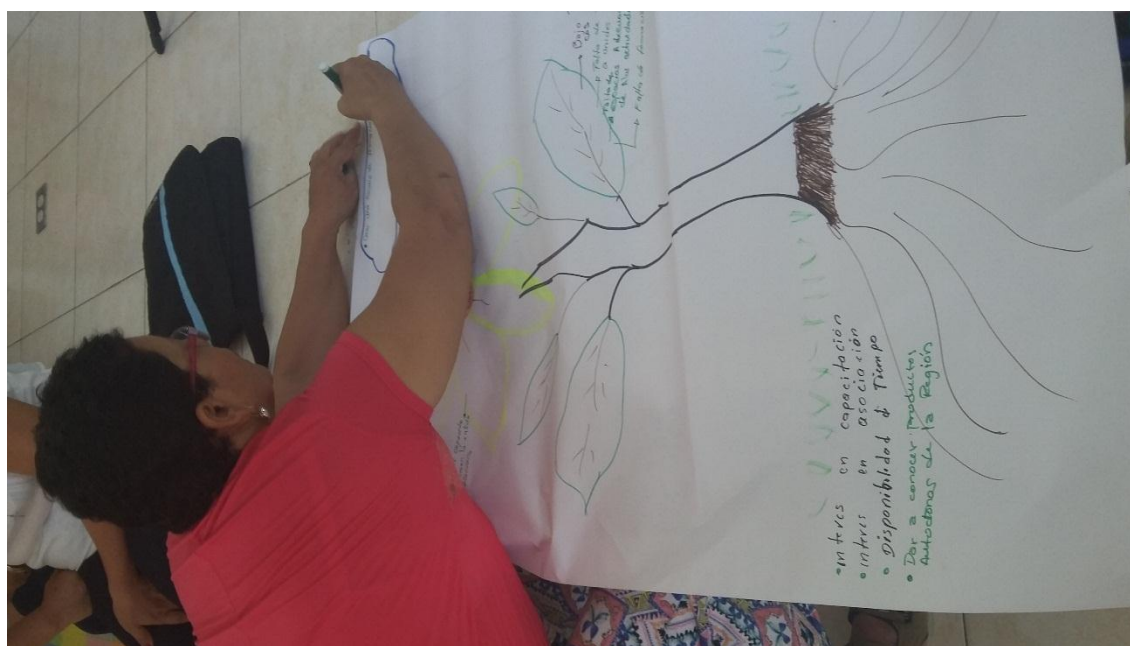


Entrevista con una concejal del Municipio

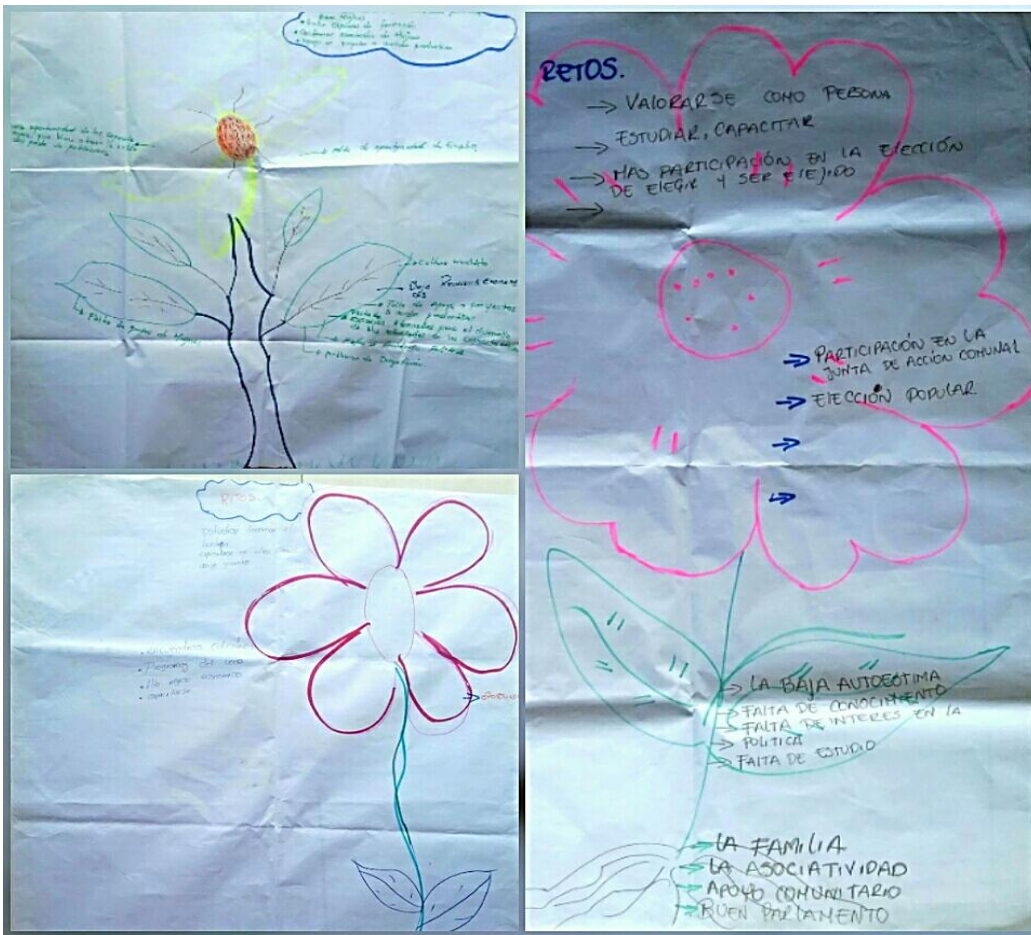




Realización de Talleres



Elaboración de la matriz FLOR





Prueba piloto de la encuesta